

REPUBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO IV - N° 430

Santafé de Bogotá, D. C., miércoles 29 de noviembre de 1995

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECTORES:

PEDRO PUMAREJO VEGA
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

DIEGO VIVAS TAFUR
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

	Págs.
Acta Plenaria número 70 de la sesión ordinaria del día martes 14 de noviembre de 1995.....	3
Quórum	4
Orden del día	4
Transcripción de excusas	5
Informe de la Comisión Conciliadora al Proyecto de ley número 171 de 1995 Cámara, 234 de 1995 Senado, "por la cual se adiciona el artículo 279 de la Ley 100 de 1993"	7
Consideración y aprobación de la ponencia con que termina el informe de la Comisión Conciliadora, al Proyecto de ley número 171 de 1995 Cámara, 234 de 1995 Senado, "por la cual se adiciona el artículo 279 de la Ley 100 de 1993"	7
Citaciones, Proposición número 102	8
Intervención del señor Presidente de la Corporación, doctor Rodrigo Rivera Salazar	8
Proyecto de Acto Legislativo número 185 de 1995 Cámara, 271 de 1995 Senado, "por el cual se modifican algunos artículos del régimen de las Asambleas Departamentales, artículos 299 y 300 de la Constitución Política"	8
Consideración y aprobación de la ponencia con que termina el informe del Proyecto de Acto Legislativo número 185 de 1995 Cámara, 271 de 1995 Senado, "por el cual se modifican algunos artículos del régimen de las Asambleas Departamentales, artículos 299 y 300 de la Constitución Política"	8
Proyecto de Acto Legislativo número 195 de 1995 Cámara, 28 de 1995 Senado, "por el cual se adiciona el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia"	8
Consideración de la ponencia con que termina el informe del Proyecto de Acto Legislativo número 195 de 1995 Cámara, 28 de 1995 Senado, "por el cual se adiciona el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia"	8
Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez	8
Proyecto de ley número 077 de 1995 Cámara, "por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 5ª de 1992"	8
Proposición modificativa	9
Proyecto de ley número 153 de 1994 Cámara, Acumulado 180 de 1994 Cámara, Acumulados 187 de 1994 Cámara, "por la cual se establece el estatuto para la protección del consumidor"	9
Consideración y aprobación de la ponencia con que termina el informe del Proyecto de ley número 153 de 1994 Cámara, Acumulado 180 de 1994 Cámara, Acumulado 187 de 1994, "por la cual se establece el estatuto para la protección del consumidor"	9
Proyecto de Ley número 245 de 1995 Cámara, "por la cual se establecen medidas especiales para las personas desplazadas y/o damnificadas y se dictan otras disposiciones"	10
Consideración y aprobación de la ponencia con que termina el informe del Proyecto de ley número 245 de 1995 Cámara, "por la cual se establecen medidas especiales para las personas desplazadas y/o damnificadas y se dictan otras disposiciones"	10

	Págs.
Proyecto de Ley número 123 de 1995 Cámara, 79 de 1995 Senado, “por medio de la cual se aprueba el convenio internacional para la protección de las obtenciones vegetales -UPOV, del 2 de diciembre de 1961, revisado en Ginebra el 10 de noviembre de 1972, y el 23 de octubre de 1973”	10
Consideración y aprobación de la ponencia con que termina el informe del Proyecto de ley número 123 de 1995 Cámara, 79 de 1995 Senado, “por medio de la cual se aprueba el convenio internacional para la protección de las obtenciones vegetales -UPOV, del 2 de diciembre de 1961, revisado en Ginebra el 10 de noviembre de 1972, y el 23 de octubre de 1978”	11
Intervención del honorable Representante José Joaquín Vives Pérez	11
Intervención del señor Presidente de la Corporación, doctor Rodrigo Rivera Salazar	11
Proyecto de Acto Legislativo número 195 de 1995 Cámara, 28 de 1995 Senado, “por el cual se adiciona el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia”	11
Consideración y aprobación de la ponencia con que termina el informe del Proyecto de Acto Legislativo número 195 de 1995 Cámara, 28 de 1995 Senado, “por el cual se adiciona el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia”	12
Proposiciones	12
Intervención del honorable Representante Jaime Casabianca Perdomo	12
Intervención del honorable Representante Gonzalo Botero Maya	12
Intervención del señor Presidente de la Corporación, doctor Rodrigo Rivera Salazar	12
Intervención del honorable Representante Gabriel Zapata Correa	12
Intervención del señor Presidente de la Corporación, doctor Rodrigo Rivera Salazar	12
Proposiciones	12
Intervención de la honorable Representante Dilia Estrada de Gómez	13
Intervención del honorable Representante Darío Martínez Betancourt	13
Intervención del honorable Representante Pablo E. Victoria Wilches	14
Intervención del honorable Representante Darío Martínez Betancourt	14
Proposiciones	14
Intervención del señor Presidente de la Corporación, doctor Rodrigo Rivera Salazar	14
Proposiciones	14
Constancias y proposición	17
Nota de la sección de Relatoría	17
Cierre	17
Informes de Comisiones al exterior	17

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura ordinaria

20 de julio de 1995 - 20 de julio de 1996

Número 70 de la sesión ordinaria del día martes 14 de noviembre de 1995.

Mesa Directiva: Rodrigo Rivera Salazar, Isabel Celis Yáñez, Guillermo Gaviria Zapata.

I

En Santafé de Bogotá, D. C., a los 14 días del mes de noviembre de 1995, siendo las 3:15 p. m., se reunieron en las instalaciones del Salón Elíptico de la Corporación, los honorables Representantes, con el fin de sesionar de conformidad al mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, solicita a los honorables Representantes hacer su registro manualmente con el fin de establecer el quórum reglamentario. Petición que es cumplida por los honorables Representantes cuya lista se publica a continuación:

Acosta Bernal Julio Enrique

Acosta Osio Alonso

Alfonso Acosta Rafael Humberto

Almario Rojas Luis Fernando

Alvarado Rodríguez José Gregorio

Alvarez Lleras Antonio

Alvarez Montenegro Javier Tato

Amaya Correa Nelson Rodolfo

Anaya Hernández Jorge Eliécer

Andrade José Aristides

Arango Pedraza Jaime

Araújo Castro Alvaro

Arcila García Jairo de Jesús

Arcila Idárraga Rodrigo

Ardila Ballesteros Carlos

Barragán Lozada Carlos Hernán

Beltrán Cuéllar Orlando

Benedetti Vargas Alvaro E.

Benítez Maldonado Eduardo Augusto (comisión)

Betancourt Pulecio Ingrid

Botero Maya Gonzalo

Brand Herrera Nubia Rosa

Brito Garrido Guillermo

Buitrago Gómez Víctor Manuel

Bula Ramírez Adolfo Antonio

Caicedo Huerto Tomás

Cala López Helí

Calderón Garrido Lázaro

Camacho de Rangel Betty

Camacho Weverberg Roberto

Canossa Guerrero Francisco

Cárdenas de Castaño Neida

Carmona Salazar Octavio

Carrizosa Amaya Melquíades

Carrizosa Franco Jesús Angel

Carvajal Murillo José Arlén

Casabianca Perdomo Jaime

Castrillón Roldán Juan Ignacio

Castro Gómez Santiago

Celis Yáñez Isabel

Chaux Mosquera Juan José

Chavarriaga Wilkin Jairo (comisión)

Cotes Mejía Micael

Dávila Armenta José Domingo

Daza Orcasita César Augusto

De la Espriella Burgos Miguel Alfonso

Devia Lozano Tomás

Duque García Luis Fernando

Duque Satizábal Jorge Orlando

Durán Carrillo Antenor

Echeverry Ochoa Rodrigo

Elejalde Arbeláez Ramón

Enríquez Maya Carlos Eduardo

Espinosa Vera Yolima

Estrada de Gómez Dilia

Fonseca Barrera Alegría

Gallardo Archbold Julio E.

Ganen Buelvas Jairo de Jesús

García Cabrera Jesús Antonio

García de Pechthalt Ana

García Sánchez César Antonio

García Valencia Jesús Ignacio

Gaviria Zapata Guillermo

Góngora Arciniegas Jorge U.

González Maragua Jaime

Guerra Vélez Luis Norberto

Guzmán Olaya Justo

Henao Hoyos Barlahán de Jesús

Hernández Valencia Fernando

Herrera Espinosa Roberto

Higueta Rivera Benjamín

Huertas Combariza Germán

Jaramillo Zuluaga Octavio

Jiménez Tamayo Oscar Celio

Lamboglia Mazzilli Giovanni

León Bentley Harold

Llinás Redondo José Antonio

López Cadavid Oscar

López Cortés Gustavo

López Cossio Alfonso

Lucio López Carlos Alonso

Luna Morales Martha Isabel

Mantilla Serrano Jorge Humberto

Martínez Betancur Oswaldo Darío

Martínezguerra Zambrano Guillermo

Maya Burbano José

Maya García José

Medina Berrío Juan José

Mejía Marulanda María Isabel

Mena García Zulía María

Mendieta Poveda Jorge Armando

Mesa Arango Ernesto

Mogollón Montoya Heyne Sorge

Montenegro Camilo Arturo

Mora Acosta Julio Mesías

Morales Hoyos Viviane

Murgas Arzuaga Luis Mariano (comisión)

Ortegón Amaya Félix Samuel

Pacheco Camargo Tarquino

Padilla Guzmán Marco Tulio

Peláez Fernández Emma

Pérez Alvarado Jorge Carmelo

Pérez Santos Roberto

Pineda Cabrales Jaime Arturo

Pineda García Carlos Enrique

Pinillos Abozaglo Antonio José

Pujana Angoitía Martín Ignacio

Ramírez Martínez Evelio

Rincón Pérez Mario

Rivera Hernández Lorenzo

Rivera Salazar Rodrigo

Roa Vanegas Miguel Antonio

Rodríguez Rodríguez Carlina

Rueda Maldonado José Raúl

Saade Abdala Salomón

Salazar Buchelli Franco

Salazar Cruz José Darío

Sánchez Arteaga Freddy Ignacio
 Saravia Gómez Darío
 Serrano Silva Luis Vicente
 Silva Haad Juan José
 Tamayo Tamayo Fernando
 Tapias Delgado Mauro Antonio
 Tejada Neira Humberto
 Tello Dorronsoro Fernando
 Torres Enríquez Jaime Leonardo
 Turbay Turbay José Félix
 Uribe Aristizábal Luis Gonzalo
 Valencia Mosquera Agustín Hernando
 Vargas Valencia Jesús Antonio
 Varón Olarte Mario E.
 Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
 Vélez Mesa William
 Victoria Wilches Pablo Eduardo
 Villamizar Trujillo Basilio
 Viloria Larios Nelson
 Viola de Huertas Teresa Sofía
 Vives Pérez Joaquín José
 Yepes Alzate Arturo
 Zambrano Pantoja Hernando Emilio
 Zapata Correa Gabriel
 Zapata Muñoz Rafael Horacio
 Zapata Rodríguez Octavio de Jesús
 Zúñiga Delgado Marino Humberto.

Seguidamente el señor Secretario General, doctor Diego Vivas Tafur, informa a la Presidencia que se ha constituido el quórum decisorio. En consecuencia la Presidencia declara abierta la sesión plenaria.

El señor Presidente de la Corporación abre la sesión y solicita al señor Secretario General dar lectura al orden del día.

De conformidad, el señor Secretario procede a dar lectura al orden del día de la siguiente manera:

ORDEN DEL DIA

para la sesión ordinaria de hoy martes 14 de noviembre de 1995

Hora: 3:00 p.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Citaciones.

Proposición número 102

Cítese al señor Ministro de Minas y Energía, doctor *Rodrigo Villamizar Alvargonzález* e invítese al señor Contralor General de la República, doctor *David Turbay Turbay*, para que en la sesión del día martes 14 de noviembre de 1995, se sirvan responder el siguiente cuestionario:

Ministro de Minas y Energía, doctor Rodrigo Villamizar Alvargonzález:

1. ¿Cuál es el avance del Plan de Expansión de Generación Eléctrica aprobado por el Conpes y qué mecanismos posee el Ministerio a su cargo para vigilar la evolución del Plan de Expansión de Generación, con el objeto de tomar las medidas de emergencia necesarias que garanticen la plena atención de la demanda?

2. El nuevo esquema del sector eléctrico busca promover la vinculación de capitales privados al desarrollo del Plan de Expansión. ¿Cómo ve su Ministerio el interés del sector privado por asumir la construcción de proyectos del plan de referencia aprobada por el Conpes, cuando no hay señales para los inversionistas, en cuanto a su reglamentación de largo plazo y rentabilidad, y cuando además, la actual situación de crisis política se constituye en un freno a la inversión privada?

3. ¿Cuál es el estado de avance del Plan de masificación del consumo de Gas Natural en el país; cómo está ligado a éste el Plan de Expansión de Generación Eléctrica y qué incidencia tiene en la situación energética futura?

4. ¿Qué coherencia tiene el desarrollo de la Red Nacional de gasoductos con el plan de construcción de centrales térmicas a gas, contempladas en el Plan de Referencia del Conpes? ¿Cómo incide uno en los retrasos del otro y qué soluciones tiene el Ministerio al respecto?

5. El Gobierno Nacional tiene prevista la creación de una empresa dedicada al transporte del Gas Natural: Ecogas. ¿qué perspectiva se tiene en cuanto a la propiedad de dicha empresa?

¿Sería una empresa pública, con otorgamiento de subsidios, o sería una empresa privada?

6. Los planes de desarrollo de las redes de distribución de gas están asociados al de las redes de gasoductos troncales. En el caso subsistema Antioquia, el programa de distribución presenta un atraso de dos años con respecto a la fecha prevista para su entrada en operación que era en 1995. La negociación del contrato para la construcción del gasoducto Sebastopol-Medellín ha tenido problemas ocasionados por cambios en las condiciones en que fue otorgada la concesión para el transporte. Los retrasos en el programa de distribución, a su vez, traen graves perjuicios para los consumidores y para la atención de la demanda energética del país.

¿Qué acciones está adelantando el gobierno para solucionar las situaciones de esta índole?

7. ¿Qué perspectivas tiene el Ministerio sobre la situación energética del país, para los próximos meses y para los próximos años? Si persiste la amenaza de racionamiento eléctrico, ¿para cuándo podría presentarse?, ¿qué medidas preventivas ha adoptado efectivamente este Gobierno?

8. ¿Cuál es el plazo que tiene previsto el Gobierno Nacional para alcanzar las metas tarifarias previstas por la Ley 142 de 1994?

9. ¿Los impuestos que plantea el proyecto de Reforma Tributaria afectan las tarifas del usua-

rio final?, ¿se está considerando este efecto en las fórmulas tarifarias?

Contralor General de la República, doctor David Turbay Turbay:

1. ¿Qué políticas de fiscalización acerca de la inversión para el Plan Energético del país ha mantenido su Despacho?

2. ¿Se están cumpliendo los plazos en la ejecución del Plan de Expansión Eléctrica?, ¿cuáles proyectos están al día y cuáles están atrasados?

3. ¿Qué posición ha asumido su Despacho frente al desarrollo de los programas del Plan Energético para el país?

Presentada por los honorables Representantes a la Cámara: *Juan Ignacio Castrillón Roldán, Gabriel Zapata Correa, Gustavo López Cortés, Evelio Ramírez Martínez.*

III

Negocios sustanciados por la Presidencia.

Informe de la Comisión Conciliadora al Proyecto de ley número 171 de 1995 Cámara, 234 de 1995 Senado, “por la cual se adiciona el artículo 279 de la Ley 100 de 1993”.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 375 de 1995.

IV

Proyecto de ley y Acto legislativo para segundo debate.

Proyecto de Acto legislativo número 185 de 1995 Cámara, 271 de 1995 Senado, “por el cual se modifican algunos artículos del Régimen de las Asambleas Departamentales, artículos 299, 300 de la Constitución Política”.

Autor: honorable Representante *Jaimes Ochoa*.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 35 de 1995.

Ponentes para primer debate: honorables Representantes *Adalberto Jaimes Ochoa, Luis Vicente Serrano Silva*.

Ponentes para segundo debate: honorables Representantes *Luis Vicente Serrano Silva, Adalberto Jaimes Ochoa, José Gregorio Alvarado Rodríguez*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 76 de 1995.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 114 de 1995.

Publicación texto definitivo: *Gaceta del Congreso* número 131 de 1995.

* * *

Proyecto de Acto legislativo número 195 de 1995 Cámara, 28 de 1995 Senado, “por el cual se adiciona el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia”.

Autores: Señores Ministros de Justicia y del Derecho *Néstor Humberto Martínez Neira*, Exministro de Salud *Alfonso Gómez Duque*.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 42 de 1995.

Ponente para primero y segundo debates: honorable Representante *José Darío Salazar Cruz*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 62 de 1995.

Publicación modificaciones primer debate: *Gaceta del Congreso* número 62 de 1995.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 120 de 1995.

Publicación modificaciones segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 120 de 1995.

Publicación Decreto Presidencial: *Gaceta del Congreso* número 289 de 1995.

* * *

Proyecto de ley número 077 de 1995 Cámara, “por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 5ª de 1992”.

Autor: honorable Representante *Ana García de Pechthalt*.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 265 de 1995.

Ponente para primero y segundo debates: honorable Representante *José Gregorio Alvarado Rodríguez*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 341 de 1995.

Publicación pliego de modificaciones: *Gaceta del Congreso* número 341 de 1995.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 372 de 1995.

* * *

Proyecto de ley número 153 de 1994 Cámara, acumulado número 180 de 1994 Cámara, acumulado 187 de 1994 Cámara, “por la cual se establece el Estatuto para la Protección del Consumidor”.

Autor: señor Ministro de Desarrollo, doctor *Rodrigo Marín Bernal*.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 36 de 1995.

Ponente para primero y segundo debates: honorables Representantes *José Félix Turbay, Mario Rincón Pérez, Yolima Espinosa Vera, Antonio José Pinillos Abozaglo*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 152 de 1995.

Publicación modificaciones primer debate: *Gaceta del Congreso* número 549 de 1995.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 308 de 1995.

* * *

Proyecto de ley número 245 de 1995 Cámara, “por la cual se establecen medidas especiales para las personas desplazadas y/o damnificadas y se dictan otras disposiciones”.

Autora: honorable Representante *Nubia Rosa Brand Herrera*.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 99 de 1995.

Ponente para primero y segundo debates: honorable Representante *María Paulina Espinosa de López*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 131 de 1995.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 308 de 1995.

* * *

Proyecto de ley número 123 de 1995 Cámara, 79 de 1995 Senado, “por medio de la cual se aprueba el Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales - UPOV-, del 2 de diciembre de 1961, revisado en Ginebra el 10 de noviembre de 1972 y el 23 de octubre de 1978”.

Autores: señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Rodrigo Pardo García-Peña*; señor Ministro de Agricultura, doctor *Gustavo Castro Guerrero*; señor Ministro de Comercio Exterior, doctor *Daniel Mazuera Gómez*; señora Ministra del Medio Ambiente, doctora *Cecilia López Montaña*.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 267 de 1995.

Ponente para primero y segundo debates: honorable Representante *Luis Fernando Duque García*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 311 de 1995.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 314 de 1995.

V

Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente,

RODRIGO RIVERA SALAZAR

El Primer Vicepresidente,

ISABEL CELIS YAÑEZ

El Segundo Vicepresidente,

GUILLERMO GAVIRIA ZAPATA

El Secretario General,

DIEGO VIVAS TAFUR

Una vez leído por el señor Secretario General, doctor Diego Vivas Tafur el orden del día, el señor Presidente de la Corporación, doctor Rodrigo Rivera Salazar, abre su discusión.

Cerrada la discusión del orden del día, el señor Presidente, pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el orden del día?

De conformidad el señor Secretario General, responde: Es aprobado el orden del día, señor Presidente.

La Secretaría General, informa a la Sección de Relatoría que dejan de asistir con excusa los honorables Representantes:

Daniels Guzmán Martha Catalina

Espinosa de López María Paulina

Garavito Hernández Rodrigo

García Fernández Albino

García Rodríguez Franklin Segundo

Gómez Celis Jorge Enrique

Jaimes Ochoa Adalberto

Montes Medina William Alfonso

Moya Angel Roberto

Olaya Lucena Jorge Hernán

Olaya Pineda Alba Rosa

Ortiz de Mora Graciela

Quiceno Vélez Gloria

Rodríguez Sanabria Julio César

Suárez Caballero Yaneth

Valderrama Copete José Angel

Varela Marmolejo Ramiro

Vidal Perdomo Augusto

Villarreal Ramos Tiberio.

Sin excusa justificada dejan de asistir los honorables Representantes:

Crawford Christie Colin Campbell

Crispín Landinez Ciro Alfonso.

Transcripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara, a la Secretaría General, por su inasistencia a la sesión plenaria de la fecha.

Santafé de Bogotá, D. C., noviembre 14 de 1995.

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General Cámara de Representantes

Ciudad.

Apreciado doctor:

El prolongado cierre del Aeropuerto Eldorado en la mañana de hoy, no permitió mi arribo a la ciudad de Bogotá oportunamente para asistir a la sesión plenaria, por lo cual presento mis excusas.

Cordialmente,

Jorge Hernán Olaya Lucena,
Representante a la Cámara.

* * *

Santafé de Bogotá, D. C., 15 de noviembre de 1995.

Doctor

RODRIGO RIVERA SALAZAR

Presidente Cámara de Representantes

Santafé de Bogotá, D. C.

Apreciado doctor:

El pasado 14 de noviembre del año en curso fui citada para sesión plenaria de la Corporación, la que debía realizarse a las 13 horas, pero circunstancias ajenas a mi voluntad impidieron llegar a tiempo porque el Aeropuerto Internacional Eldorado suspendió las operaciones varias horas, razón por la cual presento excusa

formal por mi inasistencia esperando muy seguramente que usted atenderá mi solicitud.

Cordialmente,

Alba Olaya Pineda,

Representante a la Cámara.

c.c.: Secretaría General Honorable Representante Ana García de Pechthalt.

* * *

Santafé de Bogotá, D. C., noviembre 14 de 1995.

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General honorable Cámara de Representantes

E. S. M.

Por instrucciones del doctor Roberto Moya Angel, hago llegar a su Despacho excusa por su no asistencia a la plenaria del día de hoy por encontrarse fuera de la ciudad.

Cordialmente,

Marbin Lupe Cardozo Ramírez,
Asesor.

* * *

Santafé de Bogotá, D. C., noviembre 14 de 1995.

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetado doctor Vivas:

Me dirijo a usted muy atentamente por medio de la presente, para presentarle excusa por mi ausencia en la sesión plenaria del día de hoy. Son causas mayores las que me impiden formar parte de la Plenaria.

Agradeciendo de antemano la atención que le merezca la presente.

Me suscribo,

Cordialmente,

Ramiro Varela M.,

Representante a la Cámara.

* * *

Santafé de Bogotá, D. C., noviembre 14 de 1995.

Doctor

RODRIGO RIVERA SALAZAR

Presidente Cámara de Representantes

E. S. D.

Respetado Presidente:

Por instrucciones del honorable Representante Adalberto E. Jaimes Ochoa, me permito solicitarle muy respetuosamente y de conformidad al artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, se le excuse por no asistir a las sesiones plenarias, programadas por cuanto le han prorrogado la incapacidad

por diez (10) días más, es decir, hasta el 24 de noviembre de 1995, adjunto fotocopia ampliación de la incapacidad.

De antemano agradezco su gentil y valiosa colaboración que se sirva tener a la presente.

Cordial saludo,

Yenny Claudia Almeida Acero,

Asesora U.T.L.

* * *

Certificado de incapacidad

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, División de Prestaciones médico - Asistenciales

Noviembre 14 de 1995

Nombre: Adalberto Jaimes Ochoa

c.c. 13.234.120

Representante a la Cámara

Tipo de afiliación: Forzoso.

Once (11) días, desde 14-XI-95 hasta 24-XI-95.

Motivo: Post operatorio.

Médico que incapacita: Doctor Tomás Zapata S.

Código: RM 6115

Teléfono: 5559225

* * *

Santafé de Bogotá, D. C., noviembre 15 de 1995.

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetado doctor Vivas:

Atentamente me permito informar a usted que acabo de llegar de mi viaje a Madrid (España). Por tal razón presento excusa por la no asistencia a la plenaria del día de ayer martes 14.

Agradezco su atención a la presente.

María Paulina Espinosa de López,

Representante a la Cámara.

* * *

Santafé de Bogotá, D. C., noviembre 14 de 1995.

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Muy apreciado doctor Vivas:

Con toda atención, me permito presentar la excusa correspondiente por la no asistencia en el día de hoy 14 de noviembre a la sesión plenaria de la Cámara por motivos insalvables que se me han presentado en la ciudad de Ibagué y que impidieron mi viaje a Bogotá.

Al agradecer la atención, me suscribo muy atentamente,

Augusto Vidal Perdomo,

Representante a la Cámara.

Santafé de Bogotá, D. C., noviembre 14 de 1995.

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Apreciado doctor Vivas:

Por instrucciones del honorable Representante Albino García Fernández. Me permito solicitarles se le excuse por la no asistencia a la plenaria de hoy martes 14 de noviembre a las 3:00 p.m., debido a quebrantos de salud.

Agradezco de antemano la colaboración que se sirva tener a la presente.

Blanca Dora Lozano Bocanegra,
Asistente.

* * *

Santafé de Bogotá, D. C., noviembre 14 de 1995.

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Respetado doctor:

Comedidamente, me permito comunicarle sobre mi imposibilidad física para asistir a la sesión plenaria programada para el día de hoy martes 14 de noviembre del año en curso.

Jorge Enrique Gómez Celis,
Representante a la Cámara.

* * *

Santafé de Bogotá, D. C., noviembre 10 de 1995.

Doctor

RODRIGO RIVERA SALAZAR

Presidente honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Apreciado doctor Rivera:

Comedidamente, me permito presentar excusas por no poder asistir a la sesión plenaria a realizarse el próximo 14 de noviembre de 1995, a las 3:00 de la tarde, debido a inconvenientes de transporte aéreo en mi departamento.

Agradezco su colaboración.

Franklin Segundo García Rodríguez,
Representante liberal a la Cámara
por el Departamento del Vichada.

* * *

Santafé de Bogotá, D. C., noviembre 14 de 1995.

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General Cámara de Representantes

La ciudad.

Distinguido doctor:

Comedidamente, me permito presentar excusa por la no asistencia a la plenaria del día 14

de noviembre del año en curso, del doctor William Alfonso Montes Medina, honorable Representante a la Cámara por el Departamento de Bolívar, en razón a que se encuentra en proceso quirúrgico en la Fundación Santafé de Bogotá.

La correspondiente incapacidad se hará llegar a la mayor brevedad posible.

Agradeciendo la atención que se sirva dar a la presente.

Atentamente,

Martha Patricia Chaparro,

Asistente V.

U.T.L.

* * *

Quibdó, noviembre 14 de 1995.

Señor doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Cámara de Representantes

Santafé de Bogotá.

Señor Secretario:

Me permito manifestar que por el mal estado del tiempo, el vuelo Quibdó-Bogotá, sufrió retraso en la hora de salida, motivo por el cual me es imposible asistir a la sesión plenaria del día de hoy.

Atentamente,

José Angel Valderrama Copete,

Representante a la Cámara.

* * *

Santafé de Bogotá, D. C., noviembre 14 de 1995.

Doctor

RODRIGO RIVERA SALAZAR

Presidente honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Cordial saludo:

Ruégole aceptar mis excusas por lo no asistencia a las actividades programadas para la sesión plenaria del día 14 del presente mes.

El motivo de mi ausencia en un fuerte resfriado que me aqueja.

Agradezco la colaboración prestada.

Atentamente,

Graciela Ortiz de Mora,

Representante a la Cámara.

Santafé de Bogotá, D. C., noviembre 14 de 1995.

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Santafé de Bogotá.

Apreciado doctor Vivas:

Por medio de la presente me permito solicitar ser excusado a la sesión plenaria del día de hoy, por asistencia a un tratamiento odontológico.

Cordialmente,

Javier Tato Alvarez Montenegro,

Representante a la Cámara
Departamento de Nariño.

Fecha: 14-XI-95

Nombre: Gloria Quiceno Vélez

Co: 29770798

El paciente en mención presentó infección respiratoria aguda la cual amerita reposo por tres (3) días a partir de la fecha.

Doctor,

Luis Peñaranda Morales.

RM. 18952.

* * *

Santafé de Bogotá, D. C., 14 de noviembre de 1995.

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial saludo:

Con la presente envío a usted fotocopia de la incapacidad médica expedida por el doctor Luis Peñaranda N. a la doctora Yaneth Suárez Caballero, referenciada en la carta enviada en horas de la mañana de hoy.

Atentamente,

Denis Jiménez Drith,
Asesora.

* * *

Certificado de incapacidad

Doctor Luis Peñaranda Narváez, cirujano general.

Consultorio: carrera 20 número 44A-43. Teléfonos 245 60 79 - 232 17 15.

Fecha: 14-XI-95. Nombre Yaneth Suárez Caballero.

El paciente en mención presenta enfermedad ácido-péptica exacerbada, por lo cual necesita quietud y reposo por tres días a partir de la fecha.

La Presidencia solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

El señor Secretario General de conformidad procede:

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

Informe de la Comisión Conciliadora al Proyecto de ley número 171 de 1995, Cámara; 234 de 1995 Senado.

Seguidamente el señor Secretario General da lectura al informe de la Comisión Conciliadora al Proyecto de ley número 171 de 1995, Cámara; 234 de 1995 Senado, "por la cual se adiciona el artículo 279 de la Ley 100 de 1993", así:

INFORME DE LA COMISION CONCILIADORA

al Proyecto de ley número 171 de 1995, Cámara; 234 de 1995 Senado, "por la cual se adiciona el artículo 279 de la Ley 100 de 1993.

En Santafé de Bogotá, D. C., a los veintiséis (26) días del mes de octubre de 1995, nos reunimos los honorables Senadores Tito Rueda Guarín, Jimmy Chamorro Cruz y los honorables Representantes a la Cámara Samuel Ortigón Amaya, Eduardo Benítez Maldonado, con el objeto de deliberar y conciliar de conformidad al mandato recibido del artículo 161 de la Constitución Política y el artículo 186 de la Ley 5ª de 1992.

En consecuencia se acogió como texto definitivo el aprobado en la sesión plenaria del honorable Senado de la República.

Firmado:

Samuel Ortigón Amaya, Eduardo Benítez Maldonado, honorables Representantes; *Tito Rueda Guarín, Jimmy Chamorro Cruz*, honorables Senadores de la República.

Una vez leído por el señor Secretario General el informe de la Comisión Conciliadora al Proyecto de ley número 171 de 1995, Cámara; 234 de 1995 Senado, "por la cual se adiciona el artículo 279 de la Ley 100 de 1993, el señor Presidente abre su discusión.

Cerrada la discusión del informe de la Comisión Conciliadora al Proyecto de ley número 171 de 1995, Cámara; 234 de 1995 Senado, "por la cual se adiciona el artículo 279 de la Ley 100 de 1993".

El señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el informe de la Comisión Conciliadora al Proyecto de ley número 171 de 1995, Cámara; 234 de 1995 Senado, "por la cual se adiciona el artículo 279 de la Ley 100 de 1993".

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobado, señor Presidente, el informe de la Comisión Conciliadora al Proyecto de ley número 171 de 1995, Cámara; 234 de 1995 Senado, "por la cual se adiciona el artículo 279 de la Ley 100 de 1993", por los honorables Representantes asistentes.

La Presidencia solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

El señor Secretario General de conformidad procede:

La Presidencia solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

El señor Secretario General de conformidad procede:

II

Citaciones

Proposición número 102

Cítese al señor Ministro de Minas y Energía, doctor Rodrigo Villamizar Alvargonzález e invítase al señor Contralor General de la República, David Turbay Turbay, para que en la sesión plenaria del día martes 14 de noviembre de 1995, se sirva responder los cuestionarios enunciados en el respectivo orden del día.

El señor Presidente de la Corporación, doctor Rodrigo Rivera Salazar, expresa lo siguiente:

En consecuencia mientras llega el señor Ministro de Minas y Energía sírvase señor Secretario darle curso al punto tercero del orden del día.

La Presidencia solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

El señor Secretario de conformidad procede así:

IV

Proyectos de ley y acto legislativo para segundo debate

Proyecto de acto legislativo número 185 de 1995, Cámara; 271 de 1995 Senado, “por el cual se modifican algunos artículos del régimen de las Asambleas Departamentales, artículos 299, 300 de la Constitución Política”.

La proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate dice: con base en lo anterior nos permitimos proponer: désele segundo debate al Proyecto de acto legislativo número 185 de 1995, Cámara; 271 de 1995 Senado, “por el cual se modifican algunos artículos del régimen de las Asambleas Departamentales, artículos 299, 300 de la Constitución Política”.

Representantes ponentes: *Luis Vicente Serrano Silva, Adalberto Jaimes Ochoa, José Gregorio Alvarado Rodríguez.*

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de acto legislativo número 185 de 1995, Cámara; 271 de 1995 Senado, “por el cual se modifican algunos artículos del régimen de las Asambleas Departamentales, artículos 299, 300 de la Constitución Política”.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de acto legislativo número 185 de 1995, Cámara; 271 de 1995 Senado, “por el cual se modifican algunos artículos del régimen de las Asambleas Departamentales, artículos 299, 300 de la Constitución Política”. El señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el informe con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de acto legislativo número 185 de 1995, Cámara; 271 de 1995 Senado?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobada la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de acto legislativo número 185 de 1995, Cámara; 271 de 1995 Senado, “por el cual se modifican algunos artículos del régimen de las Asambleas Departamentales, artículos 299, 300 de la Constitución Política”, señor Presidente.

El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de acto legislativo número 185 de 1995, Cámara; 271 de 1995 Senado, se abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado al Proyecto de acto legislativo número 185 de 1995, Cámara; 271 de 1995 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el articulado del Proyecto de acto legislativo número 185 de 1995, Cámara; 271 de 1995 Senado, “por el cual se modifican algunos artículos del régimen de las Asambleas Departamentales, artículos 299, 300 de la Constitución Política”?

El señor Secretario General anuncia: es aprobado el articulado del Proyecto de acto legislativo número 185 de 1995, Cámara; 271 de 1995 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General leer el título del Proyecto de acto legislativo número 185 de 1995, Cámara; 271 de 1995 Senado.

El señor Secretario procede así:

Título del proyecto, “por el cual se modifican algunos artículos del régimen de las Asambleas Departamentales, artículos 299, 300 de la Constitución Política”.

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de acto legislativo número 185 de 1995, Cámara; 271 de 1995 Senado, la cierra y pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de acto legislativo número 185 de 1995, Cámara; 271 de 1995 Senado?

El señor Secretario General responde: es aprobado el título del Proyecto de acto legislativo número 185 de 1995, Cámara; 271 de 1995 Senado, “por el cual se modifican algunos artículos del régimen de las Asambleas Departamentales, artículos 299, 300 de la Constitución Política”, señor Presidente.

El señor Presidente expresa: ¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de acto legislativo aprobado se convierta en ley de la República?

El señor Secretario General anuncia: así lo quieen, señor Presidente.

Proyecto de acto legislativo número 195 de 1995 Cámara; 28 de 1995 Senado, “por el cual se adiciona el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia”.

La proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate dice:

désele segundo debate al Proyecto de acto legislativo número 195 de 1995 Cámara; 28 de 1995 Senado, en la segunda vuelta del acto legislativo, “por el cual se adiciona el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia”, con las modificaciones incorporadas y debatidas.

José Darío Salazar Cruz,
Representante Ponente.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de acto legislativo número 195 de 1995 Cámara; 28 de 1995 Senado, “por el cual se adiciona el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia”.

Con la venia de la Presidencia tiene el uso de la palabra el honorable Representante Joaquín José Vives Pérez, que expresa:

Señor Presidente: una pequeña observación sobre este proyecto de acto legislativo, es un proyecto legislativo interesante y que se discutió bastante en la Comisión Primera; es el proyecto que nació como consecuencia de aquella sentencia de la Corte Constitucional que despenalizó el porte para el consumo de las sustancias sicotrópicas, los Congresistas y los Representantes a la Cámara no tenemos con muchas anticipaciones el orden del día; sin embargo, con el poco tiempo que nos queda algunos nos ponemos a revisar los proyectos que se van a discutir y acudimos a las *Gacetas*, en caso de este proyecto señor Presidente, quisiera hacerle una observación a la Secretaría, me puse a estudiar las *Gacetas* y resulta que todas las *Gacetas* que nos han citado corresponden a las publicaciones de la primera vuelta del proyecto, y ha habido modificaciones importantes entre lo que se aprobó en la primera vuelta y lo que aprobó en la segunda vuelta.

La última *Gaceta* 120, citada, es del 1º de junio; los proyectos de acto legislativo deben tramitarse en dos períodos ordinarios consecutivos, no importa que pertenezcan a distintas legislaturas. Por lo tanto no se nos citó correctamente, solicito que para este caso, en el momento en que se vaya a votar se nos citen correctamente las publicaciones y se nos lea el texto del articulado porque hubo cambios importantes en ese articulado, en especial en el propósito que tuvo la Comisión Primera que los adictos no fuesen considerados como delincuentes, en que las sanciones que se puedan poner no sean penales sino puedan ser hasta correccionales de ese punto, señor Presidente. Gracias.

Proyecto de ley número 077 de 1995 Cámara, “por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 5ª de 1992”.

La proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate dice: por las anteriores consideraciones y conservando el espíritu planteado en la ponencia para primer debate y con las modificaciones introducidas en la Comisión Primera en el primer debate, me permito rendir ponencia favorable para segundo debate al Proyecto de ley número 077 de 1995 Cámara, “por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 5ª de 1992”. Como conse-

cuencia de las anteriores consideraciones, nos permitimos presentar a decisión de la honorable Cámara de Representantes la siguiente proposición: dése segundo debate al Proyecto de ley número 077 de 1995 Cámara, "por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 5ª de 1992", con las modificaciones enmiendas aprobadas en la Comisión Primera e insertadas en el pliego de modificaciones.

Presentado por el honorable Representante Ponente, *José Gregorio Alvarado Rodríguez*.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 077 de 1995 Cámara, "por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 5ª de 1992".

Cerrada la discusión de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 077 de 1995 Cámara. El señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el informe con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 077 de 1995 Cámara, "por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 5ª de 1992"?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobada la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 077 de 1995 Cámara, señor Presidente.

El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 077 de 1995 Cámara, con las proposiciones aditiva y modificativa presentadas por el ponente "por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 5ª de 1992", abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado con las proposiciones aditiva y modificativa al Proyecto de ley número 077 de 1995 Cámara, el señor Presidenta pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el articulado con las proposiciones aditiva y modificativa al Proyecto de ley número 077 de 1995 Cámara?

El señor Secretario General anuncia: es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 077 de 1995 Cámara, con las proposiciones aditiva y modificativa, presentadas por el ponente, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General leer el título del Proyecto de ley número 077 de 1995 Cámara.

El señor Secretario procede así:

Título el proyecto, "por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 5ª de 1992".

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 077 de 1995 Cámara, la cierra y pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 077 de 1995 Cámara, "por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 5ª de 1992"?

El señor Secretario General responde: es aprobado el título del Proyecto de ley número 077 de 1995 Cámara, "por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 5ª de 1992", señor Presidente.

El señor Presidente expresa: ¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

El señor Secretario General anuncia: así lo quieren, señor Presidente.

Proposición modificativa

Pliego de modificaciones al Proyecto de ley número 077 de 1995 Cámara, "por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 5ª de 1992".

El artículo 1º debe quedar así:

Artículo 1º. Adiciónese al artículo 383 de la Ley 5ª de 1992: los servicios administrativos y técnicos de la Cámara de Representantes:

Adiciónese al artículo 383, numeral 3.10 lo siguiente: Comisión de Ética y Estatuto del Congresista - Cámara.

1	Transcriptor	04
1	Operador de Equipo	03
1	Conductor	02
1	Mensajero	01

3.11. Comisión de Acreditación Documental:

1	Secretario de Comisión	12
1	Asesor II	08
1	Asesor I	07
1	Secretaria Ejecutiva	05
1	Transcriptor	04
1	Operador de Sistemas	04
1	Mensajero	01

3.12. Comisión de Derechos Humanos y Audiencias - Comisión de Paz:

1	Secretario de Comisión	12
1	Asesor II	08
1	Asesor I	07
1	Secretaria Ejecutiva	05
1	Transcriptor	04
1	Operador de Sistemas	04
1	Mensajero	01

3.13. Comisión de Vigilancia de los Organismos de Control Público - Comisión de Vigilancia del Organismo Electoral:

1	Secretario de Comisión	12
1	Asesor II	08
1	Asesor I	07
1	Secretaria Ejecutiva	05
1	Transcriptor	04
1	Operador de Sistemas	04
1	Mensajero	01

3.1. Comisión Asesora de Relaciones Exteriores:

1	Secretario de Comisión	12
1	Secretaria Ejecutiva	05
1	Mensajero	03

Artículo 2º. El artículo 50 de la Ley 5ª de 1992, quedará así:

Artículo 50. *Secretario de Comisión: elección, período y calidades.* Las Comisiones Constitucionales Permanentes, Legales y Especiales tendrán un Secretario elegido por la mayoría de los votos de los miembros asistentes, para el respectivo período constitucional de las mismas. Deberá, además de reunir las mismas calidades constitucionales exigidas para ser miembro de la respectiva Cámara, tener conocimiento sobre los temas de su competencia, experiencia en cargos no inferior a cinco (5) años, o haber sido Congresista u ocupado el cargo de Secretario a cualquier título.

Artículo 3º. La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación.

Ana García de Pechthalt, José Gregorio Alvarado R.

Proyecto de ley número 153 de 1994 Cámara, acumulado 180 de 1994 Cámara, acumulado 187 de 1994 Cámara, "por la cual se establece el Estatuto para la Protección del Consumidor".

La proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate dice: por las anteriores consideraciones respetuosamente nos permitimos proponer a la plenaria de la Cámara de Representantes dése el segundo debate a los Proyectos de ley 153 de 1994 Cámara, "por la cual se dictan normas en materia de protección de los derechos del consumidor", 180 de 1994 Cámara, "mediante la cual se establece el Estatuto de defensa al Consumidor", y el Proyecto de ley 187 de 1994 Cámara, "por la cual se establece el la protección del consumidor"; aprobados por la Comisión Primera Constitucional de Cámara de Representantes, bajo el título de "por la cual se dictan normas en materia de derecho de los consumidores", nos permitimos presentar a decisión de la honorable Cámara de Representantes la siguiente proposición: dése segundo debate al Proyecto de ley número 153 de 1994 Cámara, acumulado 180 de 1994 Cámara, acumulado 187 de 1994, "por la cual se establece el Estatuto para la Protección del Consumidor", con las consideraciones, aprobadas en la Comisión Primera.

Presentado por los honorables Representantes Ponentes:

José Félix Turbay Turbay, Mario Rincón Pérez, Yolima Espinosa Vera, Antonio José Pinillos Abozaglo.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 153 de 1994 Cámara, acumulado 180 de 1994 Cámara, acumulado 187 de 1994, "por la cual se establece el Estatuto para la Protección del Consumidor".

Cerrada la discusión de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 153 de 1994 Cámara, acumulado 180 de 1994 Cámara, acumulado 187 de 1994 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el informe con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 153 de 1994 Cámara, acumulado 180 de 1994 Cámara, acumulado 187 de 1994 Cámara, “por la cual se establece el Estatuto para la Protección del Consumidor”?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobada la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 153 de 1994 Cámara, acumulado 180 de 1994 Cámara, acumulado 187 de 1994 Cámara, señor Presidente.

El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 153 de 1994 Cámara, acumulado 180 de 1994, acumulado 187 de 1994 Cámara, “por la cual se establece el Estatuto para la Protección del Consumidor”, abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado Proyecto de ley número 153 de 1994 Cámara, acumulado 180 de 1994 Cámara, acumulado 187 de 1994 Cámara.

El señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el articulado del Proyecto de ley número 153 de 1994 Cámara, acumulado 180 de 1994 Cámara, acumulado 187 de 1994 Cámara?

El señor Secretario General anuncia:

Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 153 de 1994 Cámara, acumulado 180 de 1994 Cámara, acumulado 187 de 1994 Cámara, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General leer el título del Proyecto de ley número 153 de 1994 Cámara, acumulado 180 de 1994 Cámara, acumulado 187 de 1994 Cámara.

El señor Secretario procede así:

TITULO DEL PROYECTO

“Por la cual se establece el estatuto para la protección del consumidor”.

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 1994 Cámara, acumulado 180 de 1994 Cámara, acumulado 187 de 1994 Cámara, la cierra y pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 153 de 1994 Cámara, acumulado 180 de 1994 Cámara, acumulado 187 de 1994 Cámara, “por la cual se establece el estatuto para la protección del consumidor”?

El señor Secretario responde:

Es aprobado el título del Proyecto de ley número 153 de 1994 Cámara, acumulado 180 de 1994 Cámara, acumulado 187 de 1994 Cámara, “por la

cual se establece el estatuto para la protección del consumidor”, señor Presidente.

El señor Presidente expresa:

¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

El señor Secretario General anuncia:

Así lo quieren señor Presidente.

Proyecto de ley número 245 de 1995 Cámara, “por la cual se establecen medidas especiales para las personas desplazadas y/o damnificadas y se dictan otras disposiciones”.

La proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate dice:

Dése segundo debate al Proyecto de ley número 245 de 1995 Cámara, “por la cual se establecen medidas especiales para las personas desplazadas y/o damnificadas y se dictan otras disposiciones”.

Presentado por la honorable Representante ponente:

María Paulina Espinosa de López.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 245 de 1995 Cámara, “por la cual se establecen medidas especiales para las personas desplazadas y/o damnificadas y se dictan otras disposiciones”.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 245 de 1995 Cámara.

El señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el informe con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 245 de 1995 Cámara, “por la cual se establecen medidas especiales para las personas desplazadas y/o damnificadas y se dictan otras disposiciones”?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobada la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 245 de 1995 Cámara, señor Presidente.

El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 245 de 1995 Cámara, “por la cual se establecen medidas especiales para las personas desplazadas y/o damnificadas y se dictan otras disposiciones”, abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado Proyecto de ley número 245 de 1995 Cámara, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el articulado del Proyecto de ley número 245 de 1995 Cámara?

El señor Secretario General anuncia:

Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 245 de 1995 Cámara, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General leer el título del Proyecto de ley número 245 de 1995 Cámara.

El señor Secretario procede así:

TITULO DEL PROYECTO

“Por la cual se establecen medidas especiales para las personas desplazadas y/o damnificadas y se dictan otras disposiciones”.

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 245 de 1995 Cámara, la cierra y pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del proyecto de ley número 245 de 1995 Cámara, “por la cual se establecen medidas especiales para las personas desplazadas y/o damnificadas y se dictan otras disposiciones”?

El señor Secretario General responde:

Es aprobado el título del Proyecto de ley número 245 de 1995 Cámara, “por la cual se establecen medidas especiales para las personas desplazadas y/o damnificadas y se dictan otras disposiciones”, señor Presidente.

El señor Presidente expresa:

¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

El señor Secretario General anuncia:

Así lo quieren señor Presidente.

Proyecto de ley número 123 de 1995 Cámara, 79 de 1995 Senado, “por medio de la cual se aprueba el Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales, UPOV, del 2 de diciembre de 1961, revisado en Ginebra el 10 de noviembre de 1972, y el 23 de octubre de 1978”.

La proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate dice:

Dése segundo debate al Proyecto de ley número 123 de 1995 Cámara, 79 de 1995 Senado, “por medio de la cual se aprueba el Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales, UPOV, del 2 de diciembre de 1961, revisado en Ginebra el 10 de noviembre de 1972, y el 23 de octubre de 1978”. Con el fin de que surta el trámite establecido en el numeral 16, del artículo, 150 de la Constitución Política y demás disposiciones concordantes.

Presentado por el honorable Representante ponente:

Luis Fernando Duque García.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 123 de 1995 Cámara, 79 de 1995 Senado, “por medio de la cual se aprueba el Convenio Internacional para la Protección de las

Obtenciones Vegetales, UPOV, del 2 de diciembre de 1961, revisado en Ginebra el 10 de noviembre de 1972, y el 23 de octubre de 1978”.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 123 de 1995 Cámara, 79 de 1995 Senado.

El señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el informe con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 123 de 1995 Cámara, 79 de 1995 Senado, “por medio de la cual se aprueba el Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales, UPOV, del 2 de diciembre de 1961, revisado en Ginebra el 10 de noviembre de 1972, y el 23 de octubre de 1978”?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobada la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 123 de 1995 Cámara, 79 de 1995 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente dice.

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 123 de 1995 Cámara, 79 de 1995 Senado, “por medio de la cual se aprueba el Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales, UPOV, del 2 de diciembre de 1961, revisado en Ginebra el 10 de noviembre de 1972, y el 23 de octubre de 1978”, abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 123 de 1995 Cámara, 79 de 1995 Senado, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el articulado del Proyecto de ley número 123 de 1995 Cámara, 79 de 1995 Senado?

El señor Secretario General anuncia:

Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 123 de 1995 Cámara, 79 de 1995 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario leer el título del Proyecto de ley número 123 de 1995 Cámara, 79 de 1995 Senado.

El señor Secretario procede así:

TITULO DEL PROYECTO

“Por medio de la cual se aprueba el Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales, UPOV, del 2 de diciembre de 1961, revisado en Ginebra el 10 de noviembre de 1972, y el 23 de octubre de 1978”.

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 123 de 1995 Cámara, 79 de 1995 Senado, la cierra y pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 123 de 1995 Cámara, 79 de 1995 Senado, “por medio de la cual se aprueba el Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales, UPOV, del 2 de diciembre de 1961,

revisado en Ginebra el 10 de noviembre de 1972, y el 23 de octubre de 1978”?

El señor Secretario General responde:

Es aprobado el título del Proyecto de ley número 123 de 1995 Cámara, 79 de 1995 Senado, “por medio de la cual se aprueba el Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales, UPOV, del 2 de diciembre de 1961, revisado en Ginebra el 10 de noviembre de 1972, y el 23 de octubre de 1978”, señor Presidente.

El señor Presidente expresa:

¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

El señor Secretario General anuncia:

Así lo quieren señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Joaquín Vives Pérez, quien con la anuencia del señor Presidente, aduce:

Presidente al iniciar la sesión, advertí un error, en lo que en el orden del día señalaba como Gacetas, en la cual se había publicado la ponencia para segundo debate, al proyecto de Acto Legislativo número 195 del 1995, aquel que habría las puertas para volver a penalizar el consumo de drogas.

Mi observación era importante, porque el texto del primer debate o de la primera vuelta al de la segunda, cambió sustancialmente, en el sentido de que en la primera vuelta, habíamos aprobado que las sanciones podrían ser incluso de carácter penal y en esta ocasión, en la Comisión Primera, consideramos que el adicto no puede considerarse como delincuente y el calificativo ahora aprobado es de carácter correccional, pueda haber sanciones correccionales no penales.

Pero verificado que mi observación era correcta, ha aparecido la *Gaceta*, donde sí está la publicación de la ponencia para el segundo debate.

No tengo ningún interés señor Presidente, en que se dilate el estudio y la aprobación de este proyecto, por tal razón solicitaría a esta plenaria que revocáramos la decisión de suspender la discusión de este proyecto y que leído el articulado, que por cierto es muy corto, señor Presidente, procediéramos de una vez a votar este proyecto de Acto Legislativo.

El Presidente pregunta:

¿Quiere la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes que se reabra la discusión del Proyecto de Acto Legislativo número 195 de 1995 Cámara, 28 de 1995 Senado?

El Secretario General de la corporación expresa:

Así lo quiere señor Presidente.

Proyecto de Acto Legislativo número 195 de 1995 Cámara, 28 de 1995 Senado, “por el cual se adiciona al artículo 49 de la Constitución Política de Colombia”.

La proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate dice:

Dése segundo debate al Proyecto de Acto Legislativo número 195 de 1995 Cámara, 28 de 1995 Senado, “por el cual se adiciona al artículo 49 de la Constitución Política de Colombia”. Con las modificaciones incorporadas y debatidas.

Del honorable Representante ponente:

José Darío Salazar Cruz.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de Acto Legislativo número 195 de la Cámara, 28 de 1995 Senado, “por el cual se adiciona al artículo 49 de la Constitución Política de Colombia”.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de Acto Legislativo número 195 de 1995 Cámara, 28 de 1995 Senado, “por el cual se adiciona al artículo 49 de la Constitución Política de Colombia”.

El señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el informe con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de Acto Legislativo número 195 de 1995 Cámara, 28 de 1995 Senado?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobada la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de Acto Legislativo número 195 de 1995 Cámara, 28 de 1995 Senado, “por el cual se adiciona al artículo 49 de la Constitución Política de Colombia”, señor Presidente.

El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del proyecto de Acto Legislativo número 195 de 1995 Cámara, 28 de 1995 Senado, el señor Presidente abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de Acto Legislativo número 195 de 1995 Cámara, 28 de 1995 Senado, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el articulado del Proyecto de Acto Legislativo número 195 de 1995 Cámara, 28 de 1995 Senado?

El señor Secretario General anuncia:

Es aprobado el articulado del Proyecto de Acto Legislativo número 195 de 1995 Cámara, 28 de 1995 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General leer el título del Proyecto de Acto Legislativo número 195 de 1995 Cámara, 28 de 1995 Senado.

El señor Secretario procede así:

TITULO DEL PROYECTO

“Por el cual se adiciona al artículo 49 de la Constitución Política de Colombia”.

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de Acto legislativo número

195 de 1995 Cámara, 28 de 1995 Senado, "por el cual se adiciona al artículo 49 de la Constitución Política de Colombia", la cierra y pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de Acto Legislativo número 195 de 1995 Cámara, 28 de 1995 Senado?

El señor Secretario General responde:

Es aprobado el título del Proyecto de Acto Legislativo número 195 de 1995 Cámara, 28 de 1995 Senado, "por el cual se adiciona al artículo 49 de la Constitución Política de Colombia".

El señor Presidente expresa:

¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

El señor Secretario General anuncia:

Así lo quieren señor Presidente.

La Presidencia solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

El señor Secretario General de conformidad procede:

IV

Lo que propongan los honorables Representantes.

En el transcurso de la sesión plenaria fueron presentadas las siguientes proposiciones, que una vez leídas por la Secretaría General, el señor Presidente abre su discusión.

Proposición número 197 de 1995

(Aprobada - noviembre 14)

1. Una vez esclarecidos los hechos y establecidas las responsabilidades que envuelvan la invasión del territorio colombiano por parte de las fuerzas armadas venezolanas y el sevicioso asesinato del campesino Julio Paternina, esta corporación presentará una denuncia ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, con el objeto de hacer justicia ante tan horroroso crimen.

2. La Cámara de Representantes rechaza la posición facilista de la señora Presidenta (E.) de la Comisión de Política Exterior, honorable Diputada venezolana María Mercedes de Gessen, quien en lugar de investigar los sucesos del cerro del Pintado optó por sindicarlo al señor gobernador del Departamento del Cesar y a los señores alcaldes de la zona, de estar relacionados con el narcotráfico; como estrategia para desviar la atención y el exceso de la fuerza pública de su país sin reparar en hacer lesivas sindicaciones a dignos funcionarios quienes han tenido el valor de desnudar la situación y en general a enlodar el nombre de nuestro país.

Presentada por los honorables Representantes:

Alvaro Araújo Castro, Alegría Fonseca, Yolima Espinosa Vera, Cesar Daza O., Mauro Antonio Tapias, Antenor Durán C., Luis Mariano Murgas, Nubia Rosa Brand, Octavio Carmona Salazar, Benjamín Higuita Rivera y Jaime Casabianca P.

Proposición número 198 de 1995

(Aprobada - noviembre 14)

Entre los días 22, 23 y 24 de noviembre se desarrollará el XXVIII Congreso Agrario Nacional en la ciudad de Santa Marta, organizado por la Sociedad de Agricultores de Colombia, cuyos temas principales son competitividad, seguridad y sostenibilidad, será instalado por el Presidente de la República y contará con conferencistas de las más altas calidades, por lo cual le propongo a la Comisión nombre una Subcomisión de cuatro parlamentarios con el fin de que nos represente y le solicite de manera respetuosa a la SAC la posibilidad de abrirle un espacio al Congreso de la República, para que éste presente una ponencia en la que exponga la posición de esta Comisión referente a uno de los tres temas o a todos.

De vuestra Comisión,

Gonzalo Botero Maya,

Representante a la Cámara,
Departamento de Bolívar.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jaime Casabianca Perdomo, para aludir lo siguiente:

Presidente, al proponente, que nos explique qué quiere decir ese mensaje en clave que no alcanzamos a cogerlo en su fondo.

Es que aquí como únicamente se lee el encabezado del texto, el artículo que modifica, entonces todo viene muy resumido por favor que nos expliquen esa magnífica propuesta.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Gonzalo Botero Maya, quien con la anuencia del señor Presidente, aduce:

Gracias señor Presidente: Tengo que aclararle al Representante Jaime Casabianca que esa proposición no trae ningún articulado ni nada en especial.

Lo único, fue una proposición que se aprobó en la Comisión Quinta de la Cámara, para que la Comisión, nombre una subcomisión de cuatro miembros y asistan al Congreso Agrario organizado por la Sociedad de Agricultores de Colombia ha realizarse los días 23, 24 y 25 en la ciudad de Santa Marta, nos parece señor Presidente, que debido a la crisis que sufre el sector agropecuario, es importante que la Comisión Quinta de Cámara, con cuatro miembros haga presencia en ese importante evento.

Gracias señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación doctor Rodrigo Rivera Salazar, manifiesta que como ya se acabó la lectura de las proposiciones, se retome el punto de citaciones, concediendo la palabra a uno de los honorables Representantes citantes.

Con la venia del señor Presidente hace uso de la palabra el honorable Representante Gabriel Zapata Correa, para expresar lo siguiente:

Gracias señor Presidente:

A pesar de su benevolencia para darle tiempo, a que el Ministro de Minas, doctor Rodrigo

Villamizar, estuviera presente en el recinto, para nosotros es muy lamentable, volver a tener reiterativamente, durante dos oportunidades de nuevo, abordar el debate, tan importante para el país. Como es el tema de la energía, del gas, del carbón, del petróleo y los aspectos tarifarios, no se compagina con la situación actual, que en este momento no ha podido dilucidar el Gobierno Nacional, la no presencia, en dos oportunidades del Ministro de Minas, y no es nuestro ánimo, camorrista, de establecer ningún tipo de mociones, en contra de la no presencia del Ministro, pero si para nosotros es muy lamentable que un tema de actualidad, un tema de tanta importancia para el país. El Ministro haya sacado el cuerpo con su no presencia, acá en este recinto.

Al señor Contralor General de la República, quien ha aceptado en esas dos oportunidades, oportunamente la invitación, queremos agradecerle su presencia, pero él más que nadie sabe, que es aquí el Gobierno Nacional en cabeza del Ministro, quien debe venir a responder las inquietudes de los parlamentarios.

Por eso señor Presidente y tomando en cuenta como abre el informe del Contralor, que nos deja todavía una más honda preocupación, cuando en carta al doctor Rodrigo Villamizar, del 11 de septiembre de 1995.

Termina el informe, que todos los parlamentarios, tenemos en nuestras manos, en la primera carta de presentación, la gran preocupación del Contralor General, cuando en su último párrafo dice:

En nuestra opinión y por lo expresado anteriormente, el plan de expansión de referencia no ha respondido en cantidad de oportunidad para garantizar la confiabilidad en la prestación del servicio de energía requerida por el país y esto es solamente en el tema de la energía, falta el tema del gas, el tema del petróleo, el tema tarifario, el tema de la incidencia de la Reforma Tributaria. Por eso, señor Presidente, quiero que pongan a consideración de la plenaria, la proposición de aplazar este debate, de común acuerdo con la Mesa Directiva, para fijarlo en próxima fecha, dada la importancia del mismo.

Gracias señor presidente.

El señor Presidente de la Corporación doctor Rodrigo Rivera Salazar, expresa:

En consideración de la plenaria, la Proposición de aplazamiento, se abre la discusión, se cierra. ¿La aprueba la Cámara?

El Secretario General manifiesta:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Proposición número 201

(Aprobada el 14 de noviembre de 1995)

La Cámara de Representantes, en la Sesión Plenaria de la fecha, rechaza categóricamente las amenazas de que son víctimas algunos jueces y magistrados de Colombia, especialmente los señores Magistrados de la Corte Constitucional, a quienes expresamos nuestra solidaridad y apoyo en el cumplimiento del deber dentro del marco jurídico de nuestra Constitución Nacional.

Considera absurdo y salvaje que apreciaciones intelectuales y académicas que se hagan de las providencias emitidas por los jueces, den pie para amedrentar la autonomía y libertad de nuestros Magistrados.

La libertad de pensamiento dentro de nuestro Estado de Derecho, no puede ser objeto de coacción física o moral, menos en contra de funcionarios que tienen el difícil encargo de imponer el Derecho.

Darío Martínez Betancourt.

Representante a la Cámara,
Departamento de Nariño.

Con la venia de la Presidencia solicita el uso de la palabra la honorable Representante, Dilia Estrada de Gómez, para manifestar lo siguiente:

Gracias señor Presidente. He solicitado la palabra para referirme a la proposición que acaba de ser presentada por el honorable Representante Darío Martínez y que hace referencia al respaldo que la Cámara de Representantes le debe dar a la Corte Constitucional y el rechazo a las amenazas de que viene siendo víctima este cuerpo importantísimo del orden jurisdiccional de la Nación; quiero anunciar mi voto positivo, a esta proposición honorable Representante, pero quiero también expresar mi hondísima preocupación por las declaraciones del señor Presidente de la Corte Constitucional, en donde sugiere con mucha ligereza que esas amenazas pueden emanar de la clase política y que también el Presidente de la Corte Constitucional ha censurado, gravemente al Congreso de Colombia por la discusión que se hace de las sentencias que allí se profieren. A mí me parece que ese es un acto por decir, lo menos, también, irrespetuoso para este Cuerpo Legislativo, creo que nosotros hemos sido respetuosos de los fallos que la Corte ha emitido, eso no quiere decir, que sea óbice, para que aquí se conozcan en el Congreso de Colombia y se discutan los fallos; porque creo que la fidelidad, que la lealtad a los fallos, no tiene que llegar hasta que nosotros los tengamos que compartir plenamente; yo por ejemplo nunca compartí el fallo de la Corte Constitucional, que limitó a los municipios de Colombia, la posibilidad de tomar parte de los recursos de las transferencias de la Nación, para sus gastos de funcionamiento, y que sumió a los municipios en la peor crisis administrativa que hemos vivido durante la historia de los municipios de Colombia, ese fallo me dolió y no lo comparto, porque tuvo así como el segundo que también modificó el monto de las transferencias a los municipios, ese fallo me ha dolido profundamente, naturalmente que lo respeto y lo acato, como persona democrata que soy, pero naturalmente, que no lo comparto y creo que conmigo se identificaron la mayoría de los parlamentarios de Colombia. Y por eso aquí cursa un Acto Legislativo que modifica la Constitución en el sentido de aliviar esa situación de los municipios, mediante la posibilidad de que las transferencias puedan llegar a suplir parte de los recursos de funcionamiento de los municipios. De tal

manera, que quiero dejar esa constancia sobre mi voto, afirmativo a esa proposición, pero también mi desacuerdo con los ataques que el Presidente de la Corte le ha hecho al Congreso de Colombia.

Gracias señor Presidente.

Con la venia del señor Presidente hace uso de la palabra el honorable Representante Darío Martínez Betancourt, para aducir:

Gracias señor Presidente:

El tema de la Corte Constitucional, debería ser objeto de un amplio debate, aquí en la Plenaria de la Cámara, había presentado una proposición de citación a los señores Ministros de Justicia y de Defensa y de invitación a los Presidentes de las altas Cortes, y Procurador y Fiscal, para que en la próxima semana, adelantáramos un debate, sobre la última sentencia que declaró inexecutable, la declaratoria de Comoción Interior y que es una providencia muy conocida ya por el país. Retiré la proposición, porque me preocupó y me preocupa hondamente; efectivamente las declaraciones del señor Presidente de la Corte Constitucional, decir que las amenazas de muerte contra la Corte Constitucional, o inferir que esa clase de amenazas son el resultado de posiciones intelectuales y políticas que han asumido Senadores, Gobierno, Académicos, etc. Es sumamente riesgoso y peligroso, dada la situación por la que atraviesa el país.

Ese tema es muy complejo, y muy amplio, lo que he querido y aquí lo he reiterado, es que establezcamos nuevamente los puentes de comunicación entre las Cortes y el Congreso, porque no me parece señor Presidente, que se pueda establecer una absurda dicotomía, entre el Congreso como hacedor del Derecho Positivo y el juez que es el aplicador de la norma jurídica o el intérprete de la misma; no sé señores parlamentarios, porque hace algunos años, aquí a este recinto vinieron Magistrados de la Corte Constitucional a tratar de dirimir una querrela interna que ellos tenían con respecto a la tutela, de la sentencia, y fue cuando se escuchó, el ilustrado criterio de Ciro Angarita, Alejandro Martínez Caballero y Eduardo Cifuentes Muñoz, y que recuerde se ganaron los aplausos y el apoyo incondicional de la Plenaria de la Cámara de Representantes, porque nos demostraron cuanta razón tenían en ponerse a tono con la evolución del Derecho Público Moderno a nivel mundial y como efectivamente, unos criterios que fueron considerados obsoletos en la interpretación jurídica del Derecho Constitucional, iban siendo revaluados al amparo y para proteger los derechos fundamentales, pero de hace algún tiempo para acá la Corte Constitucional ha sido remisa para asistir a las invitaciones que le ha hecho tanto las Comisiones primeras de Senado y Cámara como la propia plenaria. Todas las Cortes a través de sus Presidentes incluido, el Fiscal General de la Nación, quienes no están obligados a asistir a los debates, porque sobre ellos no se puede ejercer un control político, han hecho presencia y han expresado sus puntos de vista en materia muy importantes, y muy neurál-

gicas para la vida del país, mas sin embargo, la Corte Constitucional, ha creído conveniente no volver al Congreso de Colombia. A mí me parece, que ahí hay un gran error, de la Corte Constitucional, creo que la Cámara de Representantes, debe insistir, en que se vuelvan a establecer estos lazos comunicantes entre la Corte Constitucional y el propio Congreso para poder entender las nuevas proyecciones del derecho democrático Constitucional.

Una serie de categorías que se han venido creando, con lo que ellos llaman la modulación de las sentencias, la interpretación abstracta de la Constitución, las sentencias integrales, las sentencias sustitutivas, las sentencias aditivas, la libertad de configuración de la ley por parte del Congreso, son una serie de categorías jurídicas importantes que queremos conocerlas de primera mano y entenderlas, porque nos declaramos ignorantes en esas materias, dado que están primando en esas nuevas doctrinas Constitucionales, una serie de teorías importadas del Derecho Constitucional Italiano y Español, pero entonces cuando alguien en el Senado o en la Cámara, diciendo intelectual y académicamente de alguna de las Sentencias, no de todas y siendo partidarios como hemos sido en el caso mío que la Corte Constitucional debe mejorarse y perfeccionarse, tenemos unas Instituciones de Transición totalmente imperfectas, si son imperfectas la Constitución y la ley, como no van a hacer imperfectas las Sentencias de la Corte Constitucional; que interpretan las normas Constitucionales, cuando hemos querido avanzar en ese proceso de perfeccionamiento. La Corte no quiere venir al Congreso de Colombia, no quiere regresar, porque ya lo hizo un día, cuando vino aquí repito, a una plenaria importantísima que celebramos con ellos.

Por eso es, que para disipar cualquier circunstancia, que cree más susceptibilidades en la Corte Constitucional, señor Presidente, retire esa proposición de citación, la proposición que he presentado, no da un apoyo a la Corte Constitucional, porque no podríamos dar apoyos de ningún orden, a una entidad jurisdiccional, simple y llanamente, lo que hacemos es rechazar con energía, como se debe rechazar, toda clase de amenazas que se hagan contra cualquier ciudadano colombiano y si ese ciudadano tiene una calificación de Juez de la República, con mayor razón. Ha denunciado el Presidente de la Corte Constitucional, ser objeto de amenazas de muerte, pues el Congreso, también está amenazado, no conozco una proposición de las Cortes rechazándolas amenazas de que son objeto los miembros de la Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes, por ejemplo, mas sin embargo, he querido presentar esta proposición para demostrarle a la Corte Constitucional, en un gesto democrático que la Cámara de Representantes sí siente una honda preocupación, por lo que pueda pasar mañana o pasado y ojalá los holocaustos de la toma del Palacio de Justicia, no vuelvan a repetirse jamás en Colombia. He allí como estamos demostrándole a la Corte Constitucional y a los Jueces de la Repú-

blica, nuestro respeto a su autonomía judicial, a su independencia que ellos deben ejercitar y naturalmente, tenemos que solidarizarnos en la defensa del Estado de Derecho, en la defensa del Estado Social de Derecho, porque a eso, hemos venido y para eso nos han elegido. Repito señor Presidente, con mucha lástima, con mucha tristeza, he retirado esta proposición de citación y le vamos a privar a la Cámara de Representantes, algo que otro parlamentario o quisiera hacer, de abrir un gran debate, no solamente sobre la Conmoción Interior, sobre la Emergencia Económica y Social, sobre la declaratoria de guerra exterior, etc., sino sobre la Institución misma de la Corte Constitucional, repito institución que a mí me ha gustado, pero que tampoco por gustarnos, podemos aceptar que todas sus providencias, son unas providencias totalmente perfectas y que en la búsqueda de esa supuesta perfección, ellos puedan llegar a ejercer un poder omnímodo, un poder total y un poder absoluto, porque en un Estado de Derecho, no hay poderes absolutos, ni los ejercemos nosotros, ni lo ejerce el Presidente de la República, menos los jueces de la República, que simplemente aplican el Derecho.

Señor Presidente, me ha pedido una interpelación el doctor, Pablo Victoria, con su permiso si tiene a bien.

Con la anuencia de la Presidencia y del Orador solicita una interpelación, el honorable Representante Pablo E. Victoria Wilches, para manifestar lo siguiente:

Gracias señor Presidente.

Lo que usted está diciendo honorable parlamentario Martínez, me parece de suficiente importancia, como para preguntarle, si es que oí mal y usted va a retirar una proposición que me parece de la mayor trascendencia, que sea debatido, como usted propone, en el Congreso de Colombia, las atribuciones que no solamente tiene el Congreso, sino que debe tener la Corte Constitucional y naturalmente examinar los límites de esas atribuciones y si es posible que en el Congreso de la República, no solamente se evalúen los fallos de la Corte, sino sus consecuencias para el país, que parece que ese sería el debido control político, no cuestionar propiamente los fallos, sino sus consecuencias políticas para el país, dado que los fallos de la Corte nos son ajenos al proceso político. De tal manera honorable Representante que le pediría, que no retirara la proposición, si es que he oído mal, sino que le diéramos ese gran debate en el Congreso de Colombia a ese tema de importantísima y palpitante actualidad nacional.

Mil gracias señor presidente.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Darío Martínez Betancur, quien manifiesta:

Me permito aclararle señor Representante lo siguiente:

La proposición que se está discutiendo, simplemente de rechazo a las amenazas de que han sido objeto algunos jueces, específicamente los Magistrados de la Corte Constitucional, ésta es,

la que está, en discusión y la que ruego se apruebe, me refería al retiro de una proposición anterior de citación, que no estoy dispuesto por las razones que acabo de anotar a presentarla nuevamente, ésta fue ya retirada. Así que señor Presidente le ruego el favor de poner en discusión la proposición de rechazo de las amenazas contra los Magistrados de la Corte y allí termina, gracias.

Proposición

El motivo de la presentación de la presente proposición, se fundamenta en las innumerables quejas presentadas por empleados de la honorable Cámara que teniendo como base la Ley 100 de 1993 recurren al servicio de Bienestar Social de la Corporación, con el propósito de solicitar los servicios médico, odontológicos para alguno o algunos de sus familiares a que tienen derecho de conformidad con la precitada ley, sin que esto haya sido posible.

Como es de su conocimiento, la Ley 100 de 1993 establece claramente quiénes son beneficiarios directos de los servicios médicos asistenciales, colocando dentro del límite de este tipo de servicios a familiares que según el grado de consanguinidad o afinidad se encuentran amparados dentro del marco legal de la referencia, no obstante, a pesar de las quejas constantes de los funcionarios, ellos han debido sufragar a costa de su propio pecunio, los gastos que por este concepto y con relación a familiares cobijados por la norma se han presentado, violando claramente el precepto legal.

Es por lo anterior, que solicito respetuosamente se impartan las instrucciones correspondientes con el propósito de sanear esta situación recurrente e irregular que va en desmedro de derechos claramente prefijados por la ley, que perjudican sensiblemente el patrimonio de los empleados y que convierten en prevaricadores no sólo a los funcionarios que por omisión se distancian del mandato legal al que deben ajustarse con rigor, sino a aquellos que teniendo conocimiento de estas situaciones, no tienen autoridad administrativa para tomar las medidas conducentes a remediarlo, máxime si tenemos en cuenta que nos encontramos en un Estado Social de Derecho que ha propendido al amparo de la Carta Fundamental del 91 que la Seguridad Social llegue a todos los colombianos.

En mérito de lo anterior, dése cumplimiento a la Ley 100 de 1993 respecto a que los servidores públicos del Congreso, tengan acceso a la cobertura familiar de los planes de salud obligatorio.

Es así, como las Entidades Promotoras de Salud, el Instituto de los Seguros Sociales, Fondos de Previsión Social del Estado, etc. han venido implementando este sistema de amparar a los familiares de sus afiliados.

Por tanto solicitamos que por intermedio de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de

Representantes se ordene al Fondo de Previsión Social del Congreso la afiliación de familiares de los servidores públicos del Congreso al sistema de salud.

Secretario.

Está leída la proposición señor Presidente.

Presidente.

La Presidencia tomará nota y llevará el tema a la Mesa Directiva de la Corporación, para adelantar las gestiones pertinentes a conseguir esa cobertura familiar para los empleados de la Corporación, hay algún otro punto señor Secretario en el orden del día.

* * *

Santafé de Bogotá, D. C., noviembre 15 de 1995

Proposición número 192

Cuando se discuta en plenaria el proyecto de Racionalización Tributaria, su articulado no será votado en bloque, para que los Congresistas que no hacen parte de las Comisiones III puedan presentar las propuestas que tengan a bien, como por ejemplo la propuesta de un artículo nuevo; creando el Fondo de Actualización pensional, el cual fue autorizado al Gobierno en el artículo 139, numeral 9º de la Ley 100 de 1993, mandato que no fue cumplido.

Así mismo, si se da o no el aval a los proyectos que buscan hacer justicia con los pensionados y la tercera edad en cuanto a nivelaciones de pensiones, se puede discutir el pro o el contra de aplicar la retención en la fuente en cesantías parciales, se justifica aplicar la retención en la fuente a las pensiones en Colombia. Este debate será transmitido por la cadena 3 de televisión.

Esta proposición fue aprobada en plenaria de la Cámara en el día de ayer (14/11/95).

Samuel Ortegón Amaya.

Representante a la Cámara,

Departamento de Cundinamarca.

* * *

Proposición número 193

(Aprobada el 14 de noviembre de 1995)

Autorícese a la Comisión de Derechos Humanos en pleno para que se desplace a la ciudad de Valledupar con el propósito de adelantar las investigaciones de violación de Derechos Humanos en las poblaciones de Manaure y Aguachica en los días 10 y 11 de noviembre del presente año.

Presentada por el honorable Representante, Fernando Hernández Valencia, Presidente Comisión de Derechos Humanos y Audiencias.

Miembros de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias.

- Alvaro Araújo Castro
- Juan Ignacio Castrillón
- Darío Saravia Gómez
- Carlos Alonso Lucio
- Yolima Espinosa Vera

- Julio Mesías Mora
- José Raúl Rueda
- José Maya Burbano
- Janeth Suárez
- Jairo Chavarriaga Wilkín
- Barlahán Henao
- Rafael Horacio Zapata
- Ramiro Varela
- Fernando Hernández Valencia
- Nelson Viloria Larios
- Gloria Vanegas (Secretaria ad hoc).

* * *

Proposición número 194

Señores

Presidente y demás Congresistas

Honorable Cámara de Representantes.

Santafé de Bogotá D.C.

Los Representantes agro colombianos hemos tenido el honor de ser invitados por el parlamento latinoamericano representado por su Superintendente Fernando Gasparian y por el Foro Estatal de Entidades Negras de Sao Paulo Brasil, por intermedio de sus coordinadores políticos Flavio Jorge Silva y Juarez Tadeu Xavier, a la realización del primer Congreso Continental de los Pueblos Negros de las Américas a celebrarse en la sede permanente del Parlamento Latinoamericano en Sao Paulo Brasil del 21 al 25 de noviembre de 1995.

Como uno de los objetivos expresados en el preámbulo de la Constitución Política de Colombia es el compromiso de impulsar la integración de la comunidad latinoamericana, consideramos menester acoger la gentil invitación para participar efectivamente en el mencionado evento, razón por la cual nos permitimos proponer a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes la presente proposición, con el objetivo de que se nos autorice a nombre del Congreso de la República nuestra participación en este Congreso.

Presentada por los honorables Representantes.

Agustín Hernando Valencia, Zulía María Mena García, Julio Gallardo Archbold.

* * *

CONGRESO CONTINENTAL DOS POVOS NEGROS DAS AMERICAS

Sao Paulo, 31 de Outubro de 1995

Exmo señor.

JULIO GALLARDO ARCHBOLD

Representante da Comunidade Negra na Câmara

Fax: 91.2817152

No ano em que se comemora o Tricentenário de Zumbi dos Palmares, a Coordenacao Nacional das Entidades Negras e o Parlamento Latino-Americano realizam o "Congresso Continental Dos Povos Negros Das Américas", na

Sede Permanente do Parlatino, Sao Paulo, no período de 21 a 25 de novembro de 1995.

Inegavelmente o Congresso é a marca do inicio de um novo ciclo nas formas de relacionamento entre os países do Continente Americano, no tocante á concretizacao de acoes no campo económico, político, histórico e cultural sob a ótica da legitimacao da luta pela construcao da cidadania dos povos negros excluidos do sistema de bem estar social.

Informamos que para efeito as entidades organizadoras cobrirao os gastos de estadia e transporte de V. Exa.ou representante indicado.

A presenca de V. Exa. se faz imprescindivel para que os objetivos propostos pelo Congreesso sejam plenamente alcancados, para tanto solicitamos a gentileza em confirmar sua presenca com señor Eufrásio Félix, Coordenador Executivo do evento, a través do telefone (5511) 824.6327 e fax (5511) 824.6324. Sao Paulo-SP Brasil.

Sendo só para o momento e no aguardo de manifestacao favorável, subscrevemo-nos.

Atendosamente,

Fernando Gasparian. Superintendente, Parlamento Latino-Americano.

Flavio Jorge Silva. Coordenador Político, Fórum Estadual de Entidade Negras-Sao Paulo.

Juárez Tadeu Xavier, Coordenador Político.

* * *

Proposición número 195 de 1995

(Aprobada el 14 de noviembre)

Cítase a los señores Ministros de Agricultura, Transporte, Desarrollo Económico e invítase al Director del Departamento Nacional de Planeación, a los Gerentes de los Fondos de Cofinanciación, Findeter-FIU, Findeter-FIV, DRI, Caminos Vecinales, Inurbe, para que al tenor de lo dispuesto en el artículo 208 de la Constitución Política, concurren a la sesión del día 6 de diciembre e informen a esta Corporación sobre las políticas de Cofinanciación y del Sistema Nacional Cofinanciación. Para el efecto deberán responder lo que les corresponde del siguiente cuestionario:

1. Determinar la naturaleza, adscripción, origen legal, reglamentación, estructura orgánica y funcional del Fondo que les corresponde.

2. Discriminar y detallar las fuentes y orígenes de los recursos de inversión y el peso porcentual de los gastos de funcionamiento y administración del Fondo para 1994-1995 y proyecto de 1996.

3. Detallar las metodologías y los medios de difusión con que ha llegado a las distintas regiones del país para promocionar los servicios y presentar las medidas de acceso al Fondo.

4. Preparar cuadros comparativos de los proyectos recibidos, viabilizados y aprobados según regiones en 1994.

4.1. Señalar el número de proyectos y las cuantías según sectores que se aprobaron, contrataron, ejecutaron y las fechas de desembolsos a las regiones por parte de las intermediaciones

financieras para 1994 por regiones global y en detalle para cada una de ellas.

4.2. Señalar el número de proyectos y las cuantías según sectores que se aprobaron pero que no recibieron contratación señalando las causas por regiones.

5. Establecer cuadros de aprobación, contratación, ejecución y desembolsos de recursos a través de las intermediaciones financieras, según sectores para 1995 por regiones.

5.1. Señalar el número de proyectos y las cuantías según sectores que se aprobaron pero no recibieron contratación o desembolsos, señalando las causas por regiones en lo que va ejecutado de 1995.

6. Establecer cuadros comparativos de ejecución por bimestre en el Fondo según su ejecución para 1994 y 1995.

7. Señalar el número de variaciones que ha sufrido la metodología de presentación de los proyectos al Fondo estableciendo claramente:

7.1. Fecha de la primera metodología.

7.2. Fechas de cambio de metodologías.

7.3. Fechas de información a la comunidad del cambio.

7.4. Razones administrativas para el cambio de metodología.

7.5. Razones técnicas de los cambios de metodología.

7.6. Lugar, fecha y participantes por regiones de los talleres de información de las distintas metodologías.

8. Señalar los criterios de elegibilidad de los proyectos según sectores y actividades para 1994 y 1995 en el Fondo, señalando:

8.1. Fecha de publicación de los criterios de elegibilidad.

8.2. Razones de cambio, (si los hubo) de los criterios de elegibilidad.

9. Reporte de alcance y funcionalidad de las Unidades Especiales Departamentales de Cofinanciación, Udeco y de los Comités Departamentales de Cofinanciación, CDC, señalando:

9.1. Fecha de conformación de la Udeco y la CDC por regiones.

9.2. Fecha de instalación de las mismas.

9.3. Fechas de los eventos de inducción por parte del Fondo a las Udeco y CDC.

9.4. Promedios en tiempo, (número de días promedio), de los proyectos en las Udeco para viabilización por regiones.

9.5. Efectividad de la viabilización estableciendo el número de proyectos que debieron regresarse del Fondo para correcciones a las Udeco, y causas más frecuentes por regiones.

10. Información de los convenios de cooperación internacional logrados por el Fondo.

11. Presentar en detalle por regiones las reasignaciones de cupos y cuantías realizadas por el Fondo en las vigencias de 1994 y 1995,

señalando las fechas, razones de cambio y respuesta de las regiones a la reasignación.

12. Número de proyectos enviados al Fondo por las Udeco viabilizados para aprobación según regiones en el período de 1994 y 1995.

13. Número de proyectos aprobados y contratados directamente por el Fondo sin la intermediación de Udeco, en el período 1994-1995 según regiones.

14. Establecer las cuantías totales asignadas al Fondo según fuente para las vigencias 1994 y 1995.

14.1. Establecer las cuantías comprometidas por asignación y contratación en 1994 y 1995.

14.2. Entregar cuadros comparativos porcentuales de los desembolsos efectivos a la Intermediación Financiera y de los giros a las regiones en 1994 y lo corrido de la vigencia 1995.

15. Número y cuantía por municipios según regiones de los proyectos de inversión con asignación específica incluidos en el Presupuesto Nacional con cargo a recursos del Fondo en 1994 y 1995.

15.1. Establecer nivel de viabilización, aprobación, contratación y ejecución de los proyectos y fechas de desembolso, cuantías y nivel de ejecución a la fecha para las vigencias de 1994 y 1995.

15.2. Señalar los proyectos no aprobados o contratados estableciendo las causas por municipio según regiones para 1994 y 1995.

15.3. Identificar los criterios de prioridad para proyectos con asignación específica en el Presupuesto Nacional y niveles de cooperación con las regiones para su viabilización.

Nota: La información deberá ser presentada en papel impreso y medio magnético.

CAMARA DE REPRESENTANTES

Camilo Arturo Montenegro, Marco Tulio Padilla G, Janeth Suárez Caballero, Jorge U. Góngora Arciniegas, Darío Saravia Gómez, siguen (firmas ilegibles).

UNION DE SOCIEDADES DE CARDIOLOGIA AMERICA DEL SUR

Santafé de Bogotá, D. C., noviembre 14 de 1995

Doctores

JORGE GOMEZ Y DARIO SANABRIA

Congreso de la República.

Apreciados doctores:

Conociendo su interés por las Campañas Preventivas y la Educación masiva y el bien de nuestro pueblo colombiano y siendo ustedes ponentes del proyecto antitabaco, es grato poderles invitar como representantes de nuestro país a participar en el programa de las Fundaciones Interamericanas del Corazón, que se desarrollarán durante el Congreso Interamericano de Cardiología en Santiago de Chile, del 5 al 9 de diciembre de 1995.

Este evento está promovido por la Asociación Americana de Cardiología, cuyo fin es unificar estrategias de Educación y prevención de los factores de riesgo de las enfermedades Cardiovasculares, cuyo liderazgo en Colombia es de la Liga colombiana contra la enfermedad coronaria y que en el último Congreso Suramericano estableció el día de prevención del Infarto y la Hipertensión Arterial para todo Suramérica.

Cordialmente,

Doctor Luis Moya Jiménez,

Director Científico.

Proposición número 199 de 1995

Invítese a los doctores Roberto Salom Salom, Director de Transporte Fluvial; Carlos Merchán, Director del Fondo Nacional de Caminos Vecinales; Pedro Bonnet, Superintendente de Notariado y Registro, para que en compañía de una subcomisión de la Comisión Sexta, el día 17 de noviembre del presente año, se traslade a San Pablo (Bolívar), para verificar una vez más el estado de erosión en que se encuentra la población al borde de desaparecer por las fuertes avenidas del Río Magdalena, como también expongan los programas que el Gobierno Nacional tiene para la región del Cono Sur, del Departamento de Bolívar, de acuerdo con su área.

Solicite al señor Ministro de Defensa, doctor Juan Carlos Esguerra Portocarrero, al Comandante Segunda División, Mayor General Manuel José Bonnet Locarno, la colaboración con un helicóptero para el transporte de Bucaramanga-San Pablo-Bucaramanga.

Invítese a la prensa y televisión de la honorable Cámara de Representantes.

La Mesa Directiva de la Comisión designará a los funcionarios que considere indispensables.

Alfonso López Cossio,

Representante a la Cámara,

Departamento de Bolívar.

Santafé de Bogotá, D. C., 8 de noviembre de 1995

Doctor

RODRIGO RIVERA SALAZAR

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado doctor:

Para dar cumplimiento a la circular número 003 de agosto 2 de 1995, con toda atención y con el objeto de que se tramiten los pasajes aéreos correspondientes, aprobado por unanimidad según Proposición número 017 de 1995 y que consta en el acta número 008 de octubre 4 de 1995, los siguientes funcionarios asistirán a la Audiencia Pública que se realizará en la ciudad de San pablo (Bolívar), el día 17 de noviembre del presente año, así:

Bogotá-Bucaramanga-Bogotá. (Bucaramanga)

Fernel Enrique Díaz Quintero,

Secretario General Comisión.

Argemiro Ortigoza González,

Subsecretario.

Cordialmente,

Julio Enrique Acosta Bernal,

Presidente. Comisión Sexta

Cámara de Representantes.

Proposición número 200 de 1995

(Aprobada el 14 de noviembre)

Santafé de Bogotá, D. C., 8 de noviembre de 1995

Doctor

RODRIGO RIVERA SALAZAR

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Apreciado doctor:

Para dar cumplimiento a la circular número 003 de agosto 2 de 1995, con toda atención y con el objeto de que se tramiten los pasajes aéreos correspondientes, aprobado por unanimidad según Proposición 017 de 1995 y que consta en el acta número 008 de octubre 4 de 1995, los siguientes honorables Representantes asistirán a la Audiencia Pública que se realizará en la ciudad de San Pablo (Bolívar), el día 17 de noviembre del presente año, así:

Bogotá-Bucaramanga-Bogotá- (Avianca)

Honorables Representantes a la Cámara:

Alonso Acosta Osio, Alfonso López Cossio, José Domingo Dávila Armenta, Jorge Humberto Mantilla Serrano, Miguel Antonio Roa Vanegas, Mauro Antonio Tapias Delgado.

Bogotá-Barranquilla-Bogotá- (Avianca)

Alonso Acosta Osio,

Bogotá-Cartagena-Bogotá-(Avianca)

Alonso López Cossio,

Bogotá- Santa Marta-Bogotá-(Avianca)

José Domingo Dávila Armenta,

Bogotá-Bucaramanga-Bogotá- (Avianca)

Jorge Humberto Mantilla Serrano,

Bogotá-Valledupar-Bogotá-(Avianca)

Mauro Antonio Tapias Delgado,

Cordialmente,

Julio Enrique Acosta Bernal,

Presidente Comisión Sexta Cámara de Representantes.

Cerrada la discusión de las anteriores proposiciones éstas son aprobadas por unanimidad de los honorables Representantes asistentes.

En el transcurso de la sesión plenaria fueron presentadas las siguientes constancias por sus autores, para ser insertadas en el acta de la fecha.

Miniconstancia número 76 de 1995

(Aprobada el 14 de noviembre)

Santafé de Bogotá, D.C., noviembre 14 de 1995

En la famosa reunión Samper - Pastrana que pasará a la historia de la papaya, se cumplieron las dos conocidas adiciones a los 10 mandamientos:

Señor Presidente: se le olvidó a usted el undécimo mandamiento, "no dar papaya".

Doctor Pastrana: cumplió usted con el duodécimo mandamiento, "no dejar pasar papaya".

Presentado por:

Guillermo Martinezguerra Zambrano,
Representante por Santafé de Bogotá, Partido "Arena".

* * *

Constancia número 77

(Presentada noviembre 14 de 1995)

El Movimiento Unitario Metapolítico, deja constancia que la falta de lealtad de Representantes con la Cámara de Representantes es lo que motiva la falta de respeto, de consideración y de reconocimiento a su gran y abnegada labor. Los ataques que se hacen a la institución y a la clase política, pareciera que no tiene nada qué ver con los Representantes a nivel individual, con la excepción de algunas veces, como la demócrata por excelencia Dilia Gómez, o como el gran político y jurista Darío Martínez, o como el gran estudioso y rebelde Pablo Victoria.

Los nuevos Representantes de llegar somos bautizados o marcados por la fama de corrupción, que injustamente identifica al Congreso y es por ello que llamo la atención de todos los Parlamentarios porque en forma monolítica, defendamos y respondamos por la Institución y porque seamos solidarios con nuestros compañeros. Hoy por ti mañana por mí. El abuso, la ilegalidad o persecución de un compañero debe ser problema de todos.

No han observado, cuando uno cualquiera de los nombres de los medios de comunicación es señalado o cuestionado, ¿cómo se escucha una sola voz aunada y molesta que lo rodea inmediatamente? Nosotros vamos con la voz en cada rincón de la patria.

Unidos no permitimos amenazas ni agravios de nadie, ni de gobiernos foráneos, ni del alto Gobierno Nacional, ni que nos falten más al respeto los medios de comunicación. No, basta, somos los auténticos representantes del pueblo y luchadores por la patria. Abramos mente y brazos a la Unidad Parlamentaria.

Nubia Rosa Brand Herrera,
Representante a la Cámara.

Nota de la Sección de Relatoría

La Sección de Relatoría se permite manifestar que la sesión plenaria programada para el día martes 8 de noviembre fue levantada en señal de duelo por el vil asesinato del doctor Alvaro Gómez Hurtado, mediante proposición número 191 A, presentada por los honorables Representantes Alegría Fonseca Barrera y Orlando Beltrán Cuéllar.

Proposición número 191A

"La honorable Cámara de Representantes, se permite proponer, levantar la sesión de la fecha del día de hoy, en señal de duelo, por el vil asesinato del doctor Alvaro Gómez Hurtado y convoca al país a realizar todos los esfuerzos para buscar la concordia y la paz entre los colombianos".

Presentada por:

Alegría Fonseca Barrera, Orlando Beltrán Cuéllar.

Informada la Presidencia por el Secretario General, que se ha agotado el Orden del Día para la sesión de la fecha, el señor Presidente dice:

Siendo las 4:55 p.m., se levanta la sesión y se convoca para el día miércoles 15 de noviembre de 1995, a las 3:00 p.m.

El Presidente,

Rodrigo Rivera Salazar.

La Primer Vicepresidente,

Isabel Celis Yáñez

El Segundo Vicepresidente,

Guillermo Gaviria Zapata.

El Secretario General,

Diego Vivas Tafur.

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

Dirección Nacional de Administración Judicial

Dirección Financiera

VIGENCIA FISCAL 1995

RUBRO 2006-002 VIATICOS AL EXTERIOR

INFORME DE COMISIONES
AL EXTERIOR

Santafé de Bogotá, D.C., 24 de agosto de 1995.
B001-1189-95

Doctor
RODRIGO RIVERA SALAZAR
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad.

Señor Presidente:

En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 255 de la Ley 5ª, de manera atenta le remito el informe anual sobre las misiones al exterior, cumplidas por los funcionarios de la Rama Judicial, durante el período comprendido entre el 1º de agosto de 1994 y el 30 de julio de 1995, reportadas por la Dirección Nacional y Direcciones Seccionales de Administración Judicial, y que figuran en la relación que se anexa.

Con sentimientos de la más alta consideración y aprecio,

Carlos Villalba Bustillo.

* * *

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

Dirección Nacional de Administración Judicial

Unidad Financiera - Ejecución Presupuestal

Santafé de Bogotá, D.C., agosto 17 de 1995

Doctora
JUDITH AYA DE CIFUENTES
Abogada Asistente de Presidencia
Consejo Superior de la Judicatura
Ciudad.

Apreciada doctora Judith:

Doy alcance al Oficio D.P.1372 de agosto 2 de 1995, relacionado con las comisiones al exterior, realizadas por los honorables Magistrados de las altas corporaciones, igualmente anexo fotocopia de los actos administrativos (1994-1995).

Cordial saludo,

Eduardo David Z.
Director.

Anexo lo anunciado en cuarenta y un (41) folios.

Nombre del Comisionado	Resolución		Destino	Duración	Valor Pasajes	Viáticos	Reintegros		Fecha Comisión	Objeto Comisión
	Número	Fecha					Valor	Fecha		
Unidad 04 Consejo de Estado Doctor Diego Younes M.	837/1040	16/03/95	Italia - Roma	5 días	2.894.058.00	1.575.100.00			26 y 30 de marzo	Congreso de la Asociación Internacional de Altas Jurisdicciones. Congreso de la Asociación Internacional de Altas Jurisdicciones. Congreso de la Asociación Internacional de Altas Jurisdicciones. Congreso de la Asociación Internacional de Altas Jurisdicciones. Octogesimasegunda Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.
Doctor Libardo Rodríguez	837/1040	16/03/95	Italia - Roma	5 días	2.894.058.00	1.575.100.00			26 y 30 marzo	
Doctor Yesid Rojas S.	837/1040	16/03/95	Italia - Roma	5 días	2.894.058.00	1.575.100.00			26 y 30 marzo	
Doctor Carlos Betancur Jaramillo	837/1040	16/03/95	Italia - Roma	5 días	2.712.411.00	1.575.100.00			26 y 30 marzo	
Doctor Carlos Arturo Orjuela G.	1915/2194	26/05/95	Ginebra - Suiza	23 días	3.006.505.00	7.633.440.00			3 y 26 de junio	
TOTAL					14.401.090.00	13.933.840.00				

VIGENCIA FISCAL 1994

RUBRO 2006-002 VIATICOS AL EXTERIOR

Nombre del Comisionado	Resolución		Destino	Duración	Valor Pasajes	Viáticos	Reintegros		Fecha Comisión	Objeto Comisión
	No.	Fecha					Valor	Fecha		
Unidad 02										
Consejo Superior de la Judicatura										
Doctor Hernando Yepes Arcila	4925	29/09/94	Alemania	2 días		642.808.00			8 y 23 octubre	Curso sobre el Estado de Derecho.
Doctor Luis Guerrero Pérez	4925	29/09/94	Alemania	2 días		642.808.00			8 y 23 octubre	Curso sobre el Estado de Derecho.
Doctor Pablo Cáceres Corrales	5033	5/10/94	Nashville - Tennessee (USA)	6 días	1.886.269.00	1.759.114.50			1 y 16 octubre	Conferencia Tecnología de Cortes.
Doctor Hernando Yepes Arcila	608	03/03/94	Argentina y Uruguay			649.554.00				Para participar en la programación de visitas a jueces colombianos con el fin de efectuar un cambio de información sobre atraso judicial - Usaid.
Doctor Rómulo González Trujillo	608	03/03/94	Argentina y Uruguay			1.362.777.00				
Doctora Myriam Donato de Montoya	1020	25/03/94	República Popular China			624.492.00				
Doctora Amelia Mantilla Villegas	1020	25/03/94	República Popular China			624.492.00				
Doctora Luz Stella Mosquera de M	1020	25/03/94	República Popular China			624.492.00				
Pasajes aéreos de las doctoras Amelia Mantilla, Luz Stella Mosquera y Myriam Donato de Montoya, Amado Gutiérrez, Ernesto, Ariza Hernando Herrera, José G. Hernández	1443	20/04/94	Shanghai		15.467.053.00					Conocer el funcionamiento de las instituciones judiciales de ambos países, en los aspectos relacionados con el régimen constitucional de los mismos, incrementar el intercambio de las organizaciones judiciales y pronunciar conferencias en su sede.
Doctor Hernando Yepes Arcila	3535	27/06/94	Caracas - Venezuela	2 días		334.200.00			27 junio y 2 julio	Foro sobre Reforma Constitucional.
TOTAL					17.353.322.00	7.264.737.50				

VIGENCIA FISCAL 1994

RUBRO 2006-002 VIATICOS AL EXTERIOR

Nombre del Comisionado	Resolución		Destino	Duración	Valor Pasajes	Viáticos	Reintegros		Fecha Comisión	Objeto Comisión
	Número	Fecha					Valor	Fecha		
Unidad 03										
Corte Suprema de Justicia										
Doctor Ricardo Calvete	5234	19/10/94	Santiago de Chile	2 días	1.448.980.00	437.250.00			2 y 5 nov.	Cuarto Encuentro de Presidentes de Cortes Supremas de América.
Doctor Edgar Saavedra	5653	9/09/94	San José de Costa Rica	2 días		334.000.00			14 y 19 nov.	Primer Seminario Regional de Familia en Derecho Comparado.
Doctor Edgar Saavedra	5858	21/11/94	Santiago de Chile	2 días		332.160.00			23 y 27 dic.	II Seminario Internacional de Drogadicción-Un Problema de los Pueblos.
Doctor Ernesto Jiménez	2195	08-06-94	Ginebra		3.991.056.00					
TOTAL					5.440.036.00	1.103.410.00				

VIGENCIA FISCAL 1994

RUBRO 2006-002 VIATICOS AL EXTERIOR

Nombre del Comisionado	Resolución		Destino	Duración	Valor Pasajes	Viáticos	Reintegros		Fecha Comisión	Objeto Comisión
	Número	Fecha					Valor	Fecha		
Unidad 05										
Corte Constitucional										
Doctor Alejandro Martínez	4852	26/09/94	Querétaro - México	6 días		1.327.650.00			2 y 7 de octubre	Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional.
Doctor Vladimiro Naranjo	4852	26/09/94	Querétaro - México	6 días		1.327.650.00			2 y 7 de octubre	Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional.
Doctor Eduardo Cifuentes	4852	26/09/94	Querétaro - México	6 días		1.327.650.00			2 y 7 de octubre	Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional.
Doctor Julio César Ortiz	4852	26/09/94	Querétaro - México	2 días		442.550.00			2 y 7 de octubre	Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional.
Doctor Javier Tobo R.	4852	26/09/94	Querétaro - México	2 días		442.550.00			2 y 7 de octubre	Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional.

Nombre del Comisionado	Resolución		Destino	Duración	Valor Pasajes	Viáticos	Reintegros		Fecha Comisión	Objeto Comisión
	Número	Fecha					Valor	Fecha		
Viajes y Turismo Avenida de las Américas	4852	26/09/94	Querétaro - México		2.779.818.00					Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional.
Doctor Jorge Arango	5026	5/10/94	Madrid - España	5 días		1.603.030.00			10 y 14 de octubre	Encuentro Presidentes con Jurisdicción Constitucional de Iberoamérica y Portugal.
Doctor Hernando Herrera	5026	5/10/94	Madrid - España	5 días		1.603.030.00			10 y 14 de octubre	Encuentro Presidentes con Jurisdicción Constitucional de Iberoamérica y Portugal.
Doctor Jorge Arango	3962	21/07/94	Paraguay	5 días		820.850.00				Congreso Internacional de Libertad de Prensa.
TOTAL					2.779.818.00	8.894.960.00				

VIGENCIA FISCAL 1994

RUBRO 2006-002 VIATICOS AL EXTERIOR

Corporación	Resolución		Destino	Duración	Valor Pasajes	Viáticos	Reintegros		Fecha Comisión	Objeto Comisión
	Número	Fecha					Valor	Fecha		
Unidad 02					8.515.006.00	7.264.737.50				
Consejo Superior de la Judicatura										
Unidad 03					5.440.036.00	1.103.410.00				
Corte Suprema de Justicia										
Unidad 05					2.779.818.00	8.894.960.00				
Corte Constitucional										
TOTAL CORPORACIONES					16.734.860.00	17.263.107.50				

VIGENCIA FISCAL 1995

RUBRO 2006-002 VIATICOS AL EXTERIOR

Nombre del Comisionado	Resolución		Destino	Duración	Valor Pasajes	Viáticos	Reintegros		Fecha Comisión	Objeto Comisión
	Número	Fecha					Valor	Fecha		
Unidad 02										
Consejo Superior de la Judicatura										
Doctor Luis Guillermo Guerrero Pérez	2207	13/06/95	Estados Unidos	2 días		667.409.25			19 y 23 de julio	Programa Gobiernos Estatal y Local.
Doctor Jairo Iván Peña	2207	13/06/95	Bolonia - Italia	14 días		4.671.864.75			15 y 28 de junio	Trabajo "A" Propósito de Análisis del Razonamiento Jurídico.
Doctor Edgardo José Maya Villazón	2475/2715	21/07/95	Salamanca - España	22 días	2.497.021.00	7.106.000.00			9 y 30 de julio	Curso de Derecho Constitucional Universidad de Salamanca - España.
TOTAL					2.497.021.00	12.445.274.00				

VIGENCIA FISCAL 1995

RUBRO 2006-002 VIATICOS AL EXTERIOR

Nombre del Comisionado	Resolución		Destino	Duración	Valor Pasajes	Viáticos	Reintegros		Fecha Comisión	Objeto Comisión
	Número	Fecha					Valor	Fecha		
Unidad 03										
Corte Suprema de Justicia										
Doctor Dídimo Páez V.	632	13/03/95	Salamanca - España	5 días		1.578.900.00			8-11 enero y 1º febrero	Cursos Extraordinarios en Derecho.
Doctor Juan Manuel Torres F.	632	13/03/95	Salamanca - España	5 días		1.578.900.00			8-11 enero y 1º febrero	Cursos Extraordinarios en Derecho.
Doctor Carlos Esteban Jaramillo S.	1126/1294	06-04-95	Sucre - Bolivia	8 días	1.301.749	334.800.00			23 y 30 de abril	Reunión de Presidentes y Magistrados de Cortes Supremas de Justicia.
Doctor Rafael Méndez Arango	1913/2198	24/05/95	Ginebra - Suiza	23 días	2.796.928.00	7.315.380.00			3 y 25 de junio	Octogésimasegunda Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.
TOTAL					4.098.677.00	10.807.980.00				

VIGENCIA FISCAL 1995

RUBRO 2006-002 VIATICOS AL EXTERIOR

Corporación	Resolución		Destino	Duración	Valor Pasajes	Viáticos	Reintegros		Fecha Comisión	Objeto Comisión
	Número	Fecha					Valor	Fecha		
Unidad 02					8.515.006.00	7.264.737.50				
Consejo Superior de la Judicatura										
Unidad 03					5.440.036.00	1.103.410.00				
Corte Suprema de Justicia										
Unidad 04					13.955.042.00	8.368.147.50				
Consejo de Estado										
Unidad 05					2.779.818.00	8.894.960.00				
Corte Constitucional										
TOTAL CORPORACIONES					30.689.902.00	25.631.255.00				

VIGENCIA FISCAL 1995

RUBRO 2006-002 VIATICOS AL EXTERIOR

Nombre del Comisionado	Resolución		Destino	Duración	Valor Pasajes	Viáticos	Reintegros		Fecha Comisión	Objeto Comisión
	Numero	Fecha					Valor	Fecha		
Unidad 05 Corte Constitucional Doctor José Gregorio Hernández	521	02/03/95	Rio de Janeiro - Brasil	6 días		1.366.843.50	1.366.843.50 Anulación cheque	10/03/95	8 y 13 de marzo	Grupo Iberoamericano de la UIM.
Doctor Hernando Herrera	2004/2197	01/06/95	Ginebra-Suiza	10 días	1.351.140.00	3.339.060.00			5 y 14 de junio	Octogesima segunda Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.
Doctor Alejandro Martínez	2004/2197	01/06/95	Ginebra-Suiza	10 días	1.351.140.00	3.339.060.00			5 y 14 de junio	Octogesima segunda Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.
Doctor Julio César Ortiz Gutiérrez	2080	06/06/95	Bolonia - Italia	7 días		2.325.372.00			15 y 21 de junio	Congreso Mundial de la Asociación Internacional de Filosofía del Derecho y Filosofía Social.
TOTAL					2.702.280.00	10.370.335.50				

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Dirección Nacional de Administración Judicial
Unidad Administrativa

RESOLUCION NUMERO 0521 DE 1995
(marzo 2)

“por la cual se ordena el pago de una comisión al exterior”.

La Directora Nacional de Administración Judicial, en ejercicio de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el Presidente de la Corte Constitucional, mediante Resolución número 24 del 21 de febrero de 1995, autorizó una comisión al exterior al doctor José Gregorio Hernández Galindo, Magistrado de la Corte Constitucional, para viajar a la ciudad de Rio de Janeiro (Brasil) para participar en la Reunión del Grupo Iberoamericano de la UIM, a celebrarse entre el 9 y el 12 de marzo de 1995;

Que para tal fin, en el artículo 2º de la citada resolución, se autorizó el pago de viáticos y pasaje aéreo en la ruta de Bogotá - Rio de Janeiro-Bogotá,

RESUELVE:

Artículo 1º. Páguese la suma de mil quinientos noventa dólares (US\$ 1.590.00), a favor del doctor José Gregorio Hernández Galindo, cédula de ciudadanía 19231121, Magistrado de la Corte Constitucional, por concepto de seis (6) días de viáticos a razón de doscientos sesenta y cinco dólares (US\$ 265.00), diarios, comprendidos entre el 8 y el 13 de marzo de 1995, para que se traslade a la ciudad de Rio de Janeiro (Brasil) de conformidad con los Decretos 1660 de 1978 y 72 de 1995 y de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de esta Resolución.

Artículo 2º. Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Resolución serán cancelados con cargo a la unidad 2701-05, rubro 2006 “viáticos y gastos de viaje”; ordinal 002 “al exterior”, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 14 del 24 de febrero de 1995, por conducto de la Sección Tesorería Dirección Nacional de Administración Judicial.

Artículo 3º. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Santafé de Bogotá, D.C., a 2 de marzo de 1995.

Tulia Adelaida Ruiz Ruiz.

Augusto León Restrepo Ramírez,

Director Unidad Administrativa.

* * *

RESOLUCION NUMERO 0608 DE 1994
(marzo 3)

“por la cual se ordena el pago de viáticos”.

La Directora Nacional de Administración Judicial, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el numeral 5 del artículo 6º del Acuerdo número 02 de la Sala Plena del Consejo Superior de la Judicatura, es función de la Sala de Gobierno conceder comisiones a los funcionarios y empleados de dicha Corporación;

Que la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, en sesión del 28 de febrero de 1994, autorizó comisión de servicios a Argentina y Uruguay a los doctores Pablo J. Cáceres Corrales, Hernando Yepes Arcila, Pedro Augusto Escobar Trujillo y Rómulo González Trujillo, Presidente y magistrados del Consejo Superior de la Judicatura;

Que la Sala de Gobierno, en sesión del 1º de marzo del año en curso, comisionó a los doctores Pablo J. Cáceres Corrales, Hernando Yepes Arcila, Pedro Augusto Escobar Trujillo y Rómulo González Trujillo, por el término de 7 días comprendidos entre el 6 al 12 de marzo de 1994, para participar en la programación de visitas a jueces colombianos, con el fin de efectuar un cambio de información sobre atraso judicial, organizado por la Usaid, a celebrarse en Argentina y Uruguay,

RESUELVE:

Artículo 1º. Páguese a cada uno de los doctores Pablo J. Cáceres Corrales, cédula de ciu-

dadanía 17105193; Hernando Yepes Arcila, cédula de ciudadanía 4319970; Pedro Augusto Escobar Trujillo, cédula de ciudadanía 3343897 y Rómulo González Trujillo, cédula de ciudadanía 1288, Presidente y Magistrados del Consejo Superior de la Judicatura, la suma de mil seiscientos sesenta dólares (US\$ 1.660.00), cada uno, por concepto de siete (7) días de viáticos a razón de doscientos sesenta y cinco dólares (US\$ 265.00), los 4 primeros días y los 3 restantes a razón de doscientos (US\$200.00), diarios, cada uno, conforme a lo previsto en el Decreto 56 de 1994 y de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Artículo 2º. Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Resolución serán cancelados con cargo a la unidad 01 \$3.900.000.00 y unidad 02 \$2.076.000.00, rubro 2006 “viáticos y gastos de viaje”, ordinal 002 “al exterior”, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal del 3 de marzo de 1994, por conducto de la Tesorería de la Dirección Nacional de Administración Judicial.

Artículo 3º. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Santafé de Bogotá, D.C., a 3 de marzo de 1994.

Judith Aya de Cifuentes.

Elibardo Contreras,

Secretario ad hoc.

* * *

RESOLUCION NUMERO 0632 DE 1995
(marzo 13)

“por la cual se ordena el pago de una comisión al exterior”.

La Directora Nacional de Administración Judicial, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las consagradas en el Decreto 2652 del 25 de noviembre de 1991, y

CONSIDERANDO:

Que la Corte Suprema de Justicia, mediante Acuerdo número 018 del 27 de octubre de 1994, concedió comisión de servicios a los doctores

Dídimo Páez Velandia y Juan Manuel Torres Fresneda, Magistrados de la Sala de Casación Penal de la Corporación en mención, para viajar a la ciudad de Salamanca (España) entre el 8 de enero y el 1º de febrero de 1995, para participar en los Cursos Extraordinarios de Derecho;

Que para tal fin, en el artículo 2º del citado Acuerdo, los comisionados tienen derecho al pago de cinco (5) días de viáticos, incluyendo el día de ida y el de regreso de la comisión;

Que de acuerdo con lo anteriormente expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

Artículo 1º. Páguese la suma de mil novecientos dólares (US\$ 1.900.00), a favor de cada uno de los doctores Dídimo Páez Velandia, cédula de ciudadanía 6493825 y Juan Manuel Torres Fresneda, cédula de ciudadanía 17163810, Magistrados de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, por concepto de cinco (5) días de viáticos a razón de US\$ 380.00 dólares diarios, comprendidos entre el 8 al 11 de enero y el 1º de febrero de 1995, en comisión cumplida en la ciudad de Salamanca (España), de conformidad con los Decretos 1660 de 1978 y 72 de 1995 y de acuerdo con los cumplidos expedidos por la doctora Blanca Trujillo de Sanjuan, Secretaria General de la Corporación antes citada.

Artículo 2º. Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Resolución serán cancelados con cargo a la unidad 2701-03 rubro 2006 "viáticos y gastos de viaje", ordinal 002 "al exterior", por conducto de la Sección Tesorería Dirección Nacional de Administración Judicial.

Artículo 3º. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Santafé de Bogotá, D. C., a 13 de marzo de 1995.

Tulia Adelaida Ruiz Ruiz.

Augusto León Restrepo Ramírez,

Director Unidad Administrativa.

* * *

RESOLUCION NUMERO 0837 DE 1995

(marzo 16)

"por la cual se ordena el pago de una comisión al exterior".

La Directora Nacional de Administración Judicial, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las consagradas en el Decreto 2652 del 25 de noviembre de 1991, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de Estado de Italia, cursó invitación al Consejo de Estado, para asistir al "Congreso de la Asociación Internacional de Altas Jurisdicciones", a celebrarse en Italia (Roma), entre el 27 y el 29 de marzo de 1995;

Que el Consejo de Estado, mediante Acuerdo número 13 del 21 de febrero de 1995, autorizó

comisión de servicios, a los doctores Libardo Rodríguez Rodríguez, Carlos Betancour Jaramillo, Yesid Rojas Serrano y Diego Younes Moreno, para asistir a dicho evento entre el 26 y 30 de marzo del año en curso;

Que mediante Decreto 410 del 7 de marzo del presente año, fueron autorizados los doctores Libardo Rodríguez Rodríguez, Carlos Betancour Jaramillo, Yesid Rojas Serrano y Diego Younes Moreno, para aceptar la invitación formulada por el Presidente del Consejo de Estado de Italia;

Que por Acuerdo número 22 del 14 de marzo de 1995, fue adicionado el Acuerdo número 13 del 21 de febrero del año en curso, en el sentido que los comisionados tendrán derecho a un pasaje aéreo en la ruta Santafé de Bogotá - Roma - Santafé de Bogotá y a cinco (5) días de viáticos, comprendidos entre el 26 y 30 de marzo de 1995;

Que de acuerdo con lo anteriormente expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

Artículo 1º. Páguese la suma de mil novecientos dólares (US\$ 1.900.00), a favor de cada uno de los doctores Libardo Rodríguez Rodríguez, cédula de ciudadanía 19066657, Carlos Betancour Jaramillo, cédula de ciudadanía 535617, Yesid Rojas Serrano, cédula de ciudadanía 2912336, Consejeros de Estado y Diego Younes Moreno, cédula de ciudadanía 17189826, Presidente del Consejo de Estado, por concepto de cinco (5) días de viáticos a razón de US\$380.00 dólares diarios, comprendidos entre el 26 al 30 de marzo de 1995, para que asistan al 5º Congreso de la Asociación de las Altas Jurisdicciones Administrativas a celebrarse en Roma (Italia), entre el 27 y 29 de marzo del presente año, de conformidad con los Decretos 1660 de 1978 y 72 de 1995.

Artículo 2º. Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Resolución serán cancelados con cargo a la unidad 2701-04, rubro 2006 "viáticos y gastos de viaje", ordinal 002 "al exterior", de conformidad con el Certificado de Disponibilidad número 20 del 1º de marzo de 1995, por conducto de la Sección Tesorería Dirección Nacional de Administración Judicial.

Artículo 3º. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Santafé de Bogotá, D.C., a 16 de marzo de 1995.

Tulia Adelaida Ruiz Ruiz.

Augusto León Restrepo Ramírez,

Director Unidad Administrativa.

* * *

RESOLUCION NUMERO 1443 DE 1994

(abril 22)

"por la cual se hace un reconocimiento".

La Directora Nacional de Administración Judicial, en ejercicio de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que la Corte Suprema de Justicia de la República Popular China, cursó invitación a los Magistrados del Consejo Superior de la Judicatura, Corte Constitucional y Consejo de Estado, con el fin de conocer el funcionamiento de las instrucciones judiciales de ambos países, en los aspectos relacionados con el régimen constitucional de los mismos, incrementar el intercambio de las Organizaciones Judiciales y pronunciar conferencias en su sede;

Que el Consejo Superior de la Judicatura, mediante Resolución número 004 de la Sala de Gobierno, ratificó la comisión de servicios a las doctoras Amelia Mantilla Villegas, Myriam Donato de Montoya y Luz Stella Mosquera de Meneses, Magistradas de la Corporación antes citada, entre el 25 de marzo y el 3 de abril del presente año;

Que el Consejo de Estado, en Sala Plena celebrada el día 17 de marzo de 1994, concedió comisión de servicios a los doctores Amado Gutiérrez Velásquez y Ernesto Rafael Ariza Muñoz, Presidente y Magistrado de la Corporación en mención;

Que la Corte Constitucional, a través de Resolución número 30 del 22 de marzo de 1994, autorizó comisión a los doctores Hernando Herrera Vergara y José Gregorio Hernández Galindo, Magistrados de la Corte Constitucional, por el término de 17 días, comprendidos entre el 25 de marzo y el 8 de abril del presente año;

Que para tal fin, Viajes Melia, expidió un pasaje aéreo a favor de cada una de las doctoras Amelia Mantilla Villegas, Myriam Donato de Montoya, Luz Stella Mosquera de Meneses, Amado Gutiérrez Velásquez, Ernesto Rafael Ariza Muñoz, Hernando Herrera Vergara y José Gregorio Hernández Galindo, con la ruta Bogotá-Shanghai-Bogotá, por un valor total de \$15.467.053.00, según facturas números 064176 y 064174 del 23 de marzo de 1994, por lo cual,

RESUELVE:

Artículo 1º. Páguese a favor de Viajes Melia, Nit. 860.528.621-1, la suma de quince millones cuatrocientos sesenta y siete mil cincuenta y tres pesos (\$15.467.053.00) m/cte., por concepto de los pasajes expedidos a favor de los doctores Amelia Mantilla Villegas, Myriam Donato de Montoya, Luz Stella Mosquera de Meneses, Magistradas del Consejo Superior de la Judicatura, Amado Gutiérrez Velásquez, Ernesto Rafael Ariza Muñoz, Presidente y Magistrado del Consejo de Estado, Hernando Herrera Vergara y José Gregorio Hernández Galindo, Magistrados de la Corte Constitucional, con la ruta Bogotá-Shanghai-Bogotá, de conformidad con los certificados de disponibilidad números 028, 029 y 030 del 24 de marzo de 1994 y de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de esta Resolución.

Artículo 2º. Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Resolución serán cancelados con cargo a la Unidad 05 \$4.419.158.00,

Unidad 04 \$4.419.158.00 y Unidad 01 \$6.628.737.00 Rubro 2006 "Viáticos y Gastos de Viaje", Ordinal 002 "Al Exterior", por conducto de la Sección Tesorería Dirección Nacional de Administración Judicial.

Artículo 3º. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase

Dada en Santafé de Bogotá, D.C., a 22 de abril de 1994.

Tulia Adelaida Ruiz Ruiz,

Alberto Upegui Acevedo,

Director Unidad Administrativa.

* * *

RESOLUCION NUMERO 2195 DE 1994

(junio 8)

"por la cual se hace un reconocimiento".

La Directora Nacional de Administración Judicial en ejercicio de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que la Corte Suprema de Justicia, en Sala Plena celebrada el 12 de mayo de 1994, concedió comisión de servicios al doctor Ernesto Jiménez Díaz, Presidente de la Sala de Casación Laboral, para asistir con la delegación gubernamental a la 81ª Conferencia Internacional del Trabajo a celebrarse en la ciudad de Ginebra (Suiza), durante el período comprendido entre el 4 al 26 de junio de 1994;

Que para tal fin se autorizó el pago de viáticos mediante Resolución número 1938 del 23 de mayo de 1994, quedando pendiente de pago lo correspondiente al pasaje el cual fue expedido por Eltur Agencia de Viajes, según factura número 3960 del 25 de mayo de 1994, por un valor de \$3.991.056.00;

Que de conformidad con lo anteriormente expuesto se hace necesario ordenar el pago del citado pasaje, por lo cual,

RESUELVE:

Artículo 1º. Páguese la suma de tres millones novecientos noventa y un mil cincuenta y seis pesos (\$3.991.056.00) m/cte., a favor de Eltur Agencia de Viajes, Nit: 860.351.869-9, por concepto del pasaje expedido a favor del doctor Ernesto Jiménez Díaz, Presidente de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con la ruta Bogotá-Ginebra-Bogotá, en primera clase, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta Resolución.

Artículo 2º. Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Resolución serán cancelados con cargo a la Unidad 01 Rubro 2006 "Viáticos y Gastos de Viaje" Ordinal 002 "Al exterior" de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal número 050 del 18 de mayo de 1994, por conducto de la Tesorería Dirección Nacional de Administración Judicial.

Artículo 3º. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Santafé de Bogotá, D.C., a 8 de junio de 1994.

Tulia Adelaida Ruiz Ruiz,

Alberto Upegui Acevedo,

Director Unidad Administrativa.

* * *

RESOLUCION NUMERO 3962 DE 1994

(julio 21)

"por la cual se ordena el pago de una comisión al exterior".

La Directora Nacional de Administración Judicial en ejercicio de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que la Corte Constitucional, mediante Resolución número 57 del 14 de julio de 1994, concedió comisión de servicios al doctor Jorge Arango Mejía, Presidente de la Corporación en mención, para participar en el "Congreso Internacional de Libertad de Prensa", a celebrarse en la ciudad de Asunción, República del Paraguay del 27 al 29 de julio de 1994;

Que para tal fin se autorizó el pago de cinco (5) días de viáticos, por lo cual,

RESUELVE:

Artículo 1º. Páguese la suma de mil dólares (US\$1.000), a favor del doctor Jorge Arango Mejía, c.c. 2864548, Presidente de la Corte Constitucional, por concepto de cinco (5) días de viáticos a razón de US\$200 dólares diarios comprendidos entre el 26 y el 30 de julio de 1994, para que se traslade a la ciudad de Asunción República del Paraguay, donde participará en el "Congreso Internacional de Libertad de Prensa" de conformidad con los Decretos 1660 de 1978 y 56 de 1994 y de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de esta Resolución.

Artículo 2º. Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Resolución serán cancelados con cargo a la Unidad 05 Rubro 2006 "Viáticos y Gastos de Viaje" Ordinal 002 "Al exterior", de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal 105 del 21 de julio de 1994, por conducto de la Sección Tesorería Dirección Nacional de Administración Judicial.

Artículo 3º. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Santafé de Bogotá, D.C., a 21 de julio de 1994.

Tulia Adelaida Ruiz Ruiz,

Alberto Upegui Acevedo,

Director Unidad Administrativa.

* * *

RESOLUCION NUMERO 4852 DE 1994

(septiembre 26)

"por la cual se ordena el pago de unas comisiones al exterior".

La Directora Nacional de Administración Judicial en ejercicio de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el Presidente de la Corte Constitucional, mediante Resolución número 89 del 7 de septiembre de 1994, autorizó comisión al exterior a los honorables Magistrados Eduardo Cifuentes Muñoz, Alejandro Martínez Caballero y Vladimiro Naranjo Mesa y a los Magistrados Auxiliares Julio César Ortiz Gutiérrez e Isduard Javier Tobo Rodríguez, para viajar a la ciudad de Querétaro, México, para participar en el Quinto Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional, a celebrarse entre el 3 y el 6 de octubre de 1994;

Que para tal fin en el artículo 2º de la citada Resolución, se autorizó el pago de seis (6) días de viáticos, comprendidos entre el 2 y el 7 de octubre de 1994, para los doctores Eduardo Cifuentes Muñoz, Alejandro Martínez Caballero y Vladimiro Naranjo Mesa, así como los respectivos pasajes;

Que en el artículo tercero de la Resolución en mención le fue autorizado el pago de dos (2) días de viáticos a los Magistrados Auxiliares Julio César Ortiz Gutiérrez e Isduard Javier Tobo Rodríguez, por lo cual,

RESUELVE:

Artículo 1º. Páguese la suma de mil quinientos noventa dólares (US\$1.590), a favor de cada uno de los doctores Eduardo Cifuentes Muñoz, c.c. 19234954, Alejandro Martínez Caballero, c.c. 17076473 y Vladimiro Naranjo Mesa, c.c. 8241568 Magistrados de la Corte Constitucional, por concepto de seis (6) días de viáticos a razón de US\$265 dólares diarios cada uno comprendidos entre el 2 al 7 de octubre de 1994, para que se trasladen a la ciudad de Querétaro, México, de conformidad con los Decretos 1660 de 1978 y 56 de 1994 y de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de esta Resolución.

Artículo 2º. Páguese la suma de quinientos treinta dólares (US\$530), a favor de cada uno de los doctores Julio César Ortiz Gutiérrez, c.c. 13833214 e Isduard Javier Tobo Rodríguez c.c. 19453074, Magistrados Auxiliares de la Corte por concepto de dos (2) días de viáticos correspondientes al 2 y 7 de octubre de 1994, para que se trasladen a la ciudad de Querétaro, México, de conformidad con los Decretos 1660 de 1978 y 56 de 1994 y de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de esta Resolución.

Artículo 3º. Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Resolución serán cancelados con cargo a la Unidad 2701-05 Rubro 2006 "Viáticos y Gastos de Viaje" Ordinal 002 "Al Exterior", de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal 133 del 21 de septiembre de 1994, por conducto de la Sección Tesorería Dirección Nacional de Administración Judicial.

Artículo 4º. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Santafé de Bogotá, D.C., a 26 de septiembre de 1994.

Tulia Adelaida Ruiz Ruiz,

Alberto Upegui Acevedo,

Director Unidad Administrativa.

RESOLUCION NUMERO 5026 DE 1994

(octubre 5)

“por la cual se ordena el pago de unas comisiones al exterior”.

La Directora Nacional de Administración Judicial en ejercicio de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el Vicepresidente de la Corte Constitucional, mediante Resolución número 98 del 29 de septiembre de 1994, autorizó comisión al exterior a los doctores Jorge Arango Mejía, Presidente de la Corte Constitucional y al Magistrado Hernando Herrera Vergara, para viajar a la ciudad de Madrid (España), para asistir al Encuentro Internacional de Presidentes de Tribunales o Cortes con Jurisdicción Constitucional de Iberoamérica y Portugal, con motivo del Décimo Quinto Aniversario de vigencia de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional Español, a celebrarse entre el 12 y el 14 de octubre de 1994;

Que para tal fin en el artículo 1º de la citada Resolución, se autorizó el pago de cinco (5) días de viáticos, comprendidos entre el 10 y el 14 de octubre de 1994,

RESUELVE:

Artículo 1º. Páguese la suma de mil novecientos dólares (US\$1.900), a favor de cada uno de los doctores Jorge Arango Mejía, c.c. 2864548 y Hernando Herrera Vergara, c.c. 2911775 Presidente y Magistrado de la Corte Constitucional, por concepto de cinco (5) días de viáticos a razón de US\$380 dólares diarios cada uno comprendido entre el 10 al 14 de octubre de 1994, para que se trasladen a la ciudad de Madrid (España), de conformidad con los Decretos 1660 de 1978 y 56 de 1994 y de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de esta Resolución.

Artículo 2º. Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Resolución serán cancelados con cargo a la Unidad 2701-05 Rubro 2006 “Viáticos y Gastos de Viaje” Ordinal 002 “Al exterior”, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal 145 del 4 de octubre de 1994, por conducto de la Sección Tesorería Dirección Nacional de Administración Judicial.

Artículo 3º. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Santafé de Bogotá, D.C., a 5 de octubre de 1994.

Tulia Adelaida Ruiz Ruiz,

Augusto León Restrepo Ramírez,

Director Unidad Administrativa.

* * *

RESOLUCION NUMERO 5033 DE 1994

(octubre 5)

“por la cual se ordena el pago de una comisión de servicios al exterior”.

La Directora Nacional de Administración Judicial en ejercicio de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que la Sala de Gobierno del Consejo Superior de la Judicatura, mediante Resolución número 13 del 4 de octubre de 1994, comisionó al doctor Pablo Julio Cáceres Corrales, Magistrado de la Sala Administrativa de la Corporación antes citada, para asistir a la Cuarta Conferencia sobre Tecnología de Cortes, de acuerdo con la invitación cursada por la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID), a celebrarse en Nashville Tennessee (USA), entre el 12 y el 15 de octubre de 1994;

Que para tal fin en el artículo 2º de la Resolución 13 del 4 de octubre de 1994, se autoriza el pago de seis (6) días de viáticos comprendidos entre el 11 y el 16 de octubre 1994 y a un pasaje aéreo en primera clase;

Que en el artículo 3º de la mencionada Resolución se le autoriza el pago de inscripción para la asistencia al citado evento, la cual tiene un costo de US\$495 dólares,

RESUELVE:

Artículo 1º. Páguese a favor del doctor Pablo Julio Cáceres Corrales c.c. 17105193, Magistrado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, la suma de mil quinientos noventa dólares (US\$1.590), por concepto de seis (6) días de viáticos comprendidos entre el 11 y el 16 de octubre de 1994, a razón de US\$265 dólares diarios, conforme a lo previsto en los Decretos 1660 de 1978 y 56 de 1994 y de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de esta Resolución.

Artículo 2º. Autorizar y pagar a Representaciones Fitur Ltda, Nit. 860530353-9, la suma de un millón ochocientos ochenta y seis mil doscientos sesenta y nueve pesos (\$1.886.269.00) m/cte., por concepto del pasaje aéreo en primera clase expedido a favor del doctor Pablo Julio Cáceres Corrales, con la ruta Bogotá-Miami-Nashville-Miami-Bogotá.

Artículo 3º. Reconocer y ordenar pagar a favor del doctor Pablo Julio Cáceres Corrales, la suma de cuatrocientos noventa y cinco dólares (US\$495) por concepto de la inscripción para la Cuarta Conferencia sobre Tecnología de Cortes, que se efectuará en Nashville-Tennessee (USA), entre el 12 y el 15 de octubre de 1994,

Artículo 4º. Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Resolución serán cancelados con cargo a la Unidad 02 Rubro 2006 “Viáticos y Gastos de Viaje”, Ordinal 002 “Al Exterior”, hasta por la suma de \$3.349.069.00, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal número 146 y con cargo a la Unidad 01, Rubro 3014 “Capacitación”, hasta \$455.400.00 según certificado de disponibilidad número 144 del 5 de octubre de 1994, por conducto de la Sección Tesorería Dirección Nacional de Administración Judicial.

Artículo 5º. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Santafé de Bogotá, D.C., a 5 de octubre de 1994.

Tulia Adelaida Ruiz Ruiz,

Augusto León Restrepo Ramírez,

Director Unidad Administrativa.

* * *

RESOLUCION NUMERO 5234 DE 1994

(octubre 19)

“por la cual se ordena el pago de una comisión de servicios al exterior”.

La Directora Nacional de Administración Judicial en ejercicio de sus facultades legales y en especial las consagradas en el Decreto 2652 del 25 de noviembre de 1991, y

CONSIDERANDO:

Que la Corte Suprema de Justicia mediante Acuerdo No. 014A del 25 de agosto de 1994, concedió comisión de servicios al doctor Ricardo Calvete Rangel, Presidente de la Corporación en mención, para viajar a la ciudad de Santiago de Chile, con el fin de participar en el IV Encuentro de Presidentes de Cortes Supremas de América;

Que para tal fin el comisionado tiene derecho al pago de dos (2) días de viáticos, correspondientes a uno de ida y otro de regreso, es decir, 1º y 5 de noviembre de 1994, así como a un pasaje aéreo en primera clase con la ruta Bogotá-Santiago de Chile- Bogotá, por lo cual,

RESUELVE:

Artículo 1º. Páguese la suma de quinientos treinta dólares (US\$530), a favor del doctor Ricardo Calvete Rangel, c.c. 13821089, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, por concepto de dos (2) días de viáticos a razón de US\$265 dólares diarios correspondientes al 1º y 5 de noviembre de 1994, para que se traslade a la ciudad de Santiago de Chile, de conformidad con los Decretos 1660 de 1978 y 56 de 1994 y de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de esta Resolución.

Artículo 2º. Autorizar y pagar a Viajes y Turismo Avenida de las Américas, la suma de un millón cuatrocientos cuarenta y ocho mil novecientos ochenta pesos. (\$1.448.980.00), por concepto del pasaje aéreo en primera clase expedido a favor del doctor Ricardo Calvete Rangel, con la ruta Bogotá-Santiago de Chile-Bogotá.

Artículo 3º. Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Resolución serán cancelados con cargo a la Unidad 03 Rubro 2006 “Viáticos y Gastos de Viaje” Ordinal 002 “Al exterior”, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal 152 del 19 de octubre de 1994, por conducto de la Sección Tesorería Dirección Nacional de Administración Judicial.

Artículo 4º. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Santafé de Bogotá, D.C., a 19 de octubre de 1994.

Tulia Adelaida Ruiz Ruiz.

Augusto León Restrepo Ramírez,

Director Unidad Administrativa.

* * *

RESOLUCION NUMERO 5653 DE 1994

(noviembre 9)

“por la cual se ordena el pago de una comisión de servicios al exterior”.

La Directora Nacional de Administración Judicial en ejercicio de sus facultades legales y en especial las consagradas en el Decreto 2652 del 25 de noviembre de 1991, y

CONSIDERANDO:

Que la Corte Suprema de Justicia mediante Acuerdo No. 017 del 13 de octubre de 1994, concedió comisión de servicios al doctor Edgar Saavedra Rojas, Presidente de la Sala de Casación Penal de la Corporación en mención, para viajar a la ciudad de San José (Costa Rica), entre el 14 y el 19 de noviembre de 1994, para participar en el “I Seminario Regional de Familia en Derecho Comparado”, a celebrarse entre el 15 y el 18 de noviembre de 1994.

Que para tal fin el comisionado tiene derecho al pago de dos (2) días de viáticos, correspondientes a uno de ida y otro de regreso, es decir, 14 y 19 de noviembre de 1994, por lo cual,

RESUELVE:

Artículo 1º. Páguese la suma de cuatrocientos dólares (US\$400), a favor del doctor Edgar Saavedra Rojas, c.c. 8244232, Presidente de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, por concepto de dos (2) días de viáticos a razón de US\$200 dólares diarios correspondientes al 14 y 19 de noviembre de 1994, para que se traslade a la ciudad de San José (Costa Rica), de conformidad con los Decretos 1660 de 1978 y 56 de 1994 y de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de esta Resolución.

Artículo 2º. Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Resolución serán cancelados con cargo a la Unidad 2701-03 Rubro 2006 “Viáticos y Gastos de Viaje” Ordinal 002 “Al Exterior”, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal 160 del 4 de noviembre de 1994, por conducto de la Sección Tesorería Dirección Nacional de Administración Judicial.

Artículo 3º. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Santafé de Bogotá, D.C., a 9 de noviembre de 1994.

Tulia Adelaida Ruiz Ruiz.

Augusto León Restrepo Ramírez,

Director Unidad Administrativa.

RESOLUCION NUMERO 5858 DE 1994

(noviembre 21)

“por la cual se ordena el pago de una comisión de servicios al exterior”.

La Directora Nacional de Administración Judicial en ejercicio de sus facultades legales y en especial las consagradas en el Decreto 2652 del 25 de noviembre de 1991, y

CONSIDERANDO:

Que la Corte Suprema de Justicia mediante Acuerdo No. 019 del 27 de octubre de 1994, concedió comisión de servicios al doctor Edgar Saavedra Rojas, Presidente de la Sala de Casación Penal de la Corporación en mención, para viajar a la ciudad de Santiago de Chile, entre el 23 y el 27 de noviembre de 1994, para participar en el “II Seminario Internacional Drogadicción un Problema de los Pueblos”, a celebrarse entre el 25 y el 26 de noviembre de 1994;

Que para tal fin el comisionado tiene derecho al pago de dos (2) días de viáticos, correspondientes a uno de ida y otro de regreso, es decir, 23 y 27 de noviembre de 1994, por lo cual,

RESUELVE:

Artículo 1º. Páguese la suma de cuatrocientos dólares (US\$400), a favor del doctor Edgar Saavedra Rojas, c.c. 8.244.232, Presidente de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, por concepto de dos (2) días de viáticos a razón de US\$200 dólares diarios correspondientes al 23 y 27 de noviembre de 1994, para que se traslade a la ciudad de Santiago de Chile, de conformidad con los Decretos 1660 de 1978 y 56 de 1994 y de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de esta Resolución.

Artículo 2º. Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Resolución serán cancelados con cargo a la Unidad 2701-03 Rubro 2006 “Viáticos y Gastos de Viaje” Ordinal 002 “Al Exterior”, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal 162 del 9 de noviembre de 1994, por conducto de la Sección Tesorería Dirección Nacional de Administración Judicial.

Artículo 3º. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

dada en Santafé de Bogotá, D.C., a 21 de noviembre de 1994.

Tulia Adelaida Ruiz Ruiz.

Augusto León Restrepo Ramírez,

Director Unidad Administrativa.

* * *

RESOLUCION NUMERO 4925 DE 1994

(septiembre 29)

“por la cual se ordena el pago de una comisión de servicios al exterior”.

La Directora Nacional de Administración Judicial en ejercicio de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que la Sala de Gobierno del Consejo Superior de la Judicatura, mediante Resolución número 12 del 23 de septiembre de 1994, comisionó a los doctores Hernando Yepes Arcila, Magistrado de la Sala Administrativa de la Corporación antes citada y Luis Guillermo Guerrero Pérez, Abogado Asistente del Despacho del doctor Yepes Arcila, para asistir al Curso sobre el Estado de Derecho en Alemania, entre el 8 y el 23 de octubre de 1994, conforme a la invitación cursada por la Fundación Konrad Adenauer,

Que para tal fin en el artículo 2º de la Resolución 12 del 23 de septiembre de 1994, se autoriza el pago de dos (2) días de viáticos, uno de ida y otro de regreso, es decir 7 y 24 de octubre de 1994,

RESUELVE:

Artículo 1º. Páguese a favor de cada uno de los doctores Hernando Yepes Arcila c.c. 4319970, Magistrado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y Luis Guillermo Guerrero Pérez, c.c. 12967238 Abogado Asistente del despacho del doctor Yepes Arcila, la suma de setecientos sesenta dólares (US\$760), por concepto de dos (2) días de viáticos correspondientes al 7 y 24 de octubre de 1994, a razón de US\$380 dólares diarios cada uno, conforme a lo previsto en los Decretos 1660 de 1978 y 56 de 1994 y de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de esta Resolución.

Artículo 2º. Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Resolución serán cancelados con cargo a la Unidad 2701-02 Rubro 2006 “Viáticos y Gastos de Viaje” Ordinal 002 “Al Exterior”, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal 142 del 23 de septiembre de 1994, por conducto de la Sección Tesorería Dirección Nacional de Administración Judicial.

Artículo 3º. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

dada en Santafé de Bogotá, D.C., a 29 de septiembre de 1994.

Tulia Adelaida Ruiz Ruiz.

Alberto Upegui Acevedo,

Director Unidad Administrativa.

* * *

Santafé de Bogotá, D.C., noviembre 16 de 1995

Doctor

AUGUSTO RAMIREZ VERA

Jefe Sección Relatoría

Honorable Cámara de Representantes

Asunto: Informe Comisión Rumania

Respetado doctor Ramírez:

Para su conocimiento y trámites pertinentes, atentamente estoy remitiendo a usted el informe en asunto, presentado por los honorables Repre-

sentantes Helí Cala López, Jaime González Maragua y Luis Vicente Serrano Silva.

Cordial Saludo,

Diego Vivas Tafur,
Secretario General.

* * *

INFORME DE MISION

94ª Conferencia de la Unión Parlamentaria

Bucarest (Rumania)

Santafé de Bogotá. D.C., noviembre 3 de 1995

Señores

Mesa Directiva Cámara de Representantes

Señores Representantes

Ciudad

Señor Presidente y honorables Representantes:

El presente documento contiene el informe ejecutivo sobre los resultados de la misión cumplida por los Representantes Helí Cala López, Jaime González Maragua y Luis Vicente Serrano Silva, en nombre de la Cámara de Representantes, en la ciudad de Bucarest, República de Rumania, con motivo de la celebración de la versión 94 de la Conferencia Interparlamentaria, realizada entre el 8 y el 14 de octubre de 1995.

El informe contiene en primer lugar, una breve reseña de la organización y funcionamiento de la Unión interparlamentaria, el proyecto de constitución del Grupo Parlamentario Latinoamericano, el papel de Colombia en la unión Parlamentaria y por último, los puntos básicos del desarrollo de la misión.

1. La Unión Interparlamentaria

La Unión Interparlamentaria es la organización internacional de Parlamentos del mundo que existe como tal desde 1889 y reúne a los representantes de 135 Parlamentos de Estados soberanos. La Conferencia Interparlamentaria, como máximo órgano de expresión de la Unión, delibera dos veces al año y su sede está ubicada en Ginebra (Suiza).

Este organismo se constituye en el centro de concertación de los congresos nacionales a escala mundial y trabaja en favor de la paz y la cooperación entre los pueblos y en el proceso de consolidación de las instituciones representativas. Con estos propósitos:

a) Favorece los contactos, la coordinación y el intercambio de experiencias entre parlamentos y parlamentarios del mundo;

b) Examina los asuntos de interés internacional y se pronuncia respecto a ellos a fin de suscitar una acción integral y coordinada;

c) Contribuye a la defensa y a la promoción de los derechos humanos;

d) Contribuye a un más amplio conocimiento del funcionamiento de las instituciones representativas;

e) Concentra sus acciones en la defensa y promoción de los sistemas democráticos y el

desarrollo de temas fundamentales como mujer, protección de minorías, apaciguamiento de las fuerzas en tensión, la seguridad, la cooperación regional, medio ambiente y educación.

Sus objetivos y actividades son plenamente complementarias con las realizadas por la Organización de las Naciones Unidas y coopera, así mismo, con las organizaciones interparlamentarias regionales y con las organizaciones internacionales y no gubernamentales que se inspiran en los mismos ideales.

La Unión Interparlamentaria está constituida por Grupos Nacionales que representan a sus parlamentos respectivos y quienes aportan una contribución financiera anual para los gastos de la Unión, con arreglo a una escala aprobada por el Consejo Interparlamentario. Los miembros de la Unión transmiten sus resoluciones a sus respectivos Gobiernos fomentando su aplicación y adopción a través de medidas legislativas y gubernamentales.

Los órganos de la Unión Interparlamentaria son la Conferencia Interparlamentaria, el Consejo, el Comité Ejecutivo y la Secretaría General.

La Conferencia Interparlamentaria

La Conferencia Interparlamentaria se reúne dos veces al año, en el lugar que defina el Consejo Interparlamentario. Este organismo está conformado por 800 Parlamentarios designados en calidad de Delegados por sus Grupos Nacionales; si el país tiene una población inferior a cien millones de habitantes tiene derecho a ocho delegados y si la población es igual o superior a dicha cifra, los delegados serán diez. Cada delegación puede dividir sus votos para tener en cuenta las diferentes tendencias políticas.

Según los Estatutos, la Conferencia será asistida en su labor por comisiones de estudio cuyo número y mandato serán fijados por el Consejo, estas comisiones preparan los informes y proyectos de Resolución sobre los asuntos definidos por la Conferencia. Existen cuatro Comisiones plenarias que trabajan los temas de política, seguridad y desarme, cuestiones parlamentarias, jurídicas y de los derechos humanos, economía, sociedad y educación, ciencia, cultura y medio ambiente.

En cada reunión de la Conferencia se estudian dos temas centrales, preparados con anticipación por los Grupos Nacionales y de manera regular, se evalúa la situación hemisférica.

2. El Consejo Interparlamentario

Se constituye en el órgano director de la unión, se reúne dos veces por año, está conformado por dos miembros de cada Grupo Nacional y tiene un Presidente por un período de tres años. El Consejo Interparlamentario determina y orienta las actividades de la Unión y vela por su realización en conformidad con los propósitos consignados en los Estatutos. Entre sus funciones básicas están la fijación del programa y Presupuesto anual y la decisión sobre admisión o suspensión de los miembros.

3. El Comité Ejecutivo

Este organismo es el ente administrativo de la Unión y está compuesto por el Presidente del Consejo Interparlamentario y doce miembros pertenecientes a Grupos Nacionales diferentes. Al menos dos miembros electos deben ser mujeres. Todos los miembros son elegidos para períodos de cuatro años.

4. La Secretaría

La Secretaría de la Unión está constituida por la totalidad de los funcionarios de la Organización bajo la dirección del Secretario General. Tiene como atribuciones la constitución de la Oficina permanente, llevar el registro de los Grupos Nacionales y promover nuevas afiliaciones, estimular el trabajo de los Grupos Nacionales, preparar las agendas, programas y presupuestos para someterlos a consideración del Consejo y en general realizar las tareas administrativas que garanticen el buen funcionamiento de la Unión.

2. Grupo parlamentario latinoamericano

A pesar de los múltiples lazos que integran a los países de América Latina, se ha contado con restricciones técnicas y operativas para la unificación de criterios de acción del conjunto de Parlamentos de la región en la Unión Interparlamentaria. Se trata de buscar un medio que facilite la discusión y adopción de posiciones y propuestas comunes con antelación a las reuniones globales. A esta situación se suma la pérdida de protagonismo del Grupo Latinoamericano debido a la aparición de nuevos países en otras regiones del mundo, especialmente en el Continente Europeo.

Con este panorama se están creando las condiciones para reexaminar el papel del Grupo Latinoamericano en el sistema parlamentario global bajo la premisa de fortalecer la influencia latinoamericanas en las decisiones de interés mundial.

Por este motivo se ha previsto realizar un proyecto para la creación de una Secretaría *pro tempore* anual encargada de la distribución de la información, de la Organización de las reuniones y de la representación del Grupo, en la reunión citada se avanzó en este propósito el cual esperamos se lleve a cabo en breve tiempo.

3. Colombia ante la Unión Interparlamentaria

En 1973 y 1974, el Congreso Colombiano se constituyó en Grupo Nacional y tramitó su afiliación ante la Unión Interparlamentaria. No obstante, por dificultades internas el Consejo suspendió la participación colombiana en 1977 y el país insistió para su readmisión la cual fue autorizada de manera plena en 1984.

Con la expedición de la Constitución Política de 1991 se determinó que el Ministerio de Hacienda no autorizaría pago de afiliaciones internacionales mientras no existiera una ley que así lo determine.

Esta dificultad institucional motivó una suspensión de la presencia colombiana en los tres años anteriores, dado que no habían sido cancelados los aportes desde 1992.

Con el fin de regular esta situación y dada la importancia substancial de este organismo internacional, los parlamentarios Juan Guillermo Angel Mejía y José Guerra De la Espriella, impulsaron un Proyecto de ley para oficializar la incorporación de nuestro país en la organización y garantizar el pago oportuno de los aportes. Este proyecto fue aprobado por el Senado de la República y cuando se encontraba en trámite en la Cámara (1993), se realizó la Conferencia anual donde se pretendía suspender nuevamente a Colombia por su incumplimiento en los pagos. En ese entonces viajaron cuatro Congresistas a Madrid, sitio de la reunión, y lograron la permanencia colombiana, luego de esta gestión, el mencionado proyecto se convirtió en ley de la República.

4. La misión en Bucarest

La Misión de la Cámara de Representantes en la reunión de Bucarest, llevaba como objetivos centrales formalizar el reintegro de nuestro país a la Unión, realizar la reunión con el Comité de Derechos Humanos, quien expresó inquietudes sobre el estado de estos derechos en Colombia, participar en las deliberaciones de los tres temas centrales previstos en la agenda y contribuir al fortalecimiento de bloque latinoamericano que podría perder dos posiciones en el Comité Ejecutivo.

En desarrollo de estos objetivos, la Misión hizo entrega de los documentos que comprobaban el pago de todas las obligaciones pendientes, acreditó a los miembros de la delegación colombiana y en uso de sus derechos, tomó asiento con voz y voto en las reuniones correspondientes.

El Presidente del Congreso, en su calidad de Presidente de la Delegación pronunció su intervención en la Plenaria del día 12 de octubre, en la cual se desarrollaron los planteamientos centrales en torno al proceso político y el desarrollo socioeconómico actual del país, enfatizando en los asuntos críticos que nos relacionan con la comunidad internacional.

Una vez cumplidos los trámites correspondientes, se formalizó el reingreso de Colombia a la Unión ante los doctores Pierre Cornillon, Secretario, y Marcelo Bustos Letelier, Secretario adjunto.

Con respecto de la reunión con el Comité de Derechos Humanos, la Misión sostuvo una entrevista con el doctor Hugo Batalla y los demás Miembros de este organismo. Se realizó una exposición sobre la situación del país y se llamó la atención sobre la complejidad que en este contexto implica el tratamiento de este tema. Se presentó el documento preparado por la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y se respondieron las inquietudes presentadas por los asistentes.

La Conferencia se pronunció de manera favorable sobre los esfuerzos que ha venido realizando el Gobierno y el Congreso colombiano pero mostró reservas sobre el bajo nivel de avance de las investigaciones por parte de la Fiscalía. Así mismo, la Resolución emanada sugiere recomendaciones que serán transmitidas a las entidades correspondientes.

Los temas centrales de la conferencia fueron la lucha contra la corrupción, el seguimiento a las conclusiones de la cumbre social de Copenhague y el debate sobre las pruebas de las armas nucleares y el narcotráfico como fenómeno mundial.

En referencia con el bloque latinoamericano, se produjeron las reuniones internas y se logró mantener las posiciones de la región en el Comité Ejecutivo. Adicionalmente, se acordó respetar el equilibrio regional como fundamento de las relaciones al interior de la Unión.

Por último no quisiéramos terminar sin agradecer de manera pública la valiosa y diligente colaboración que recibimos de parte del Embajador, César Pardo Villalba y su equipo de trabajo, quienes realizaron todos los esfuerzos para facilitar nuestra labor y estadía en Rumania.

De igual forma, extender nuestro agradecimiento a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes por la confianza que depositaron en los Miembros de la Misión y decirles con toda seguridad que cumplimos fielmente las tareas y las responsabilidades encomendadas.

De ustedes,

Helí Cala López, Jaime González Maragua, Luis Vicente Serrano Silva, Representantes.

* * *

Cámara de Representantes

Santafé de Bogotá, D. C., 15 de noviembre de 1995

Director

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Cámara de Representantes

Santafé de Bogotá, D. C.

Para su conocimiento y fines pertinentes, envío a usted los documentos que a continuación se relacionan:

Informe de Comisiones al Exterior presentado por el Fondo Nacional de Ahorro.

Informe de Comisiones al Exterior presentado por el Consejo Superior de la Judicatura, durante el período comprendido entre el 1º de agosto de 1994 y el 30 de julio de 1995.

Atentamente,

Alonso Molina Corrales, Secretario Privado, Presidencia Cámara de Representantes.

Anexo: Uno (2 folios)

Dos: (43 folios)

* * *

Fondo Nacional de Ahorro

Santafé de Bogotá, D. C., 10 de noviembre de 1995

Honorable

MESA DIRECTIVA

Cámara de Representantes

Ciudad.

De conformidad con la Circular de julio 14 de 1992 y oficio C-S148 del 19 de octubre de 1995, emanada de la Secretaría General de la Presidencia de la República y del Secretario

General Comisión Segunda, honorable Cámara de Representantes, respectivamente, y en virtud del artículo 255 de la Ley 5ª de 1992, por la cual se expidió el reglamento del Congreso, me permito informar sobre las comisiones al exterior asignadas a funcionarios de la entidad así:

Nombre: Alvaro Villota Bernal

Destino: Quito (Ecuador)

Duración: 2 al 5 de agosto de 1995

Objeto: Participar en la II Conferencia Latinoamericana y del Caribe de ONGS del Medio Ambiente Urbano y en la XI Reunión de la Red Latinoamericana y del Caribe de las Instituciones de Vivienda, Gestión y Medio Ambiente Urbano.

Viáticos y pasajes: Los gastos por concepto de viáticos y pasajes se cubrirán con cargo al Presupuesto Nacional vigente del Fondo Nacional de Ahorro, a razón de US\$200.00 dólares por los días de duración.

Nombre: Carmen del Pilar Bueno Acero.

Destino: Santa Cruz de la Sierra (Bolivia).

Duración: 11 al 22 de octubre de 1995.

Objeto: Con el fin de brindar asesoría en sistemas solicitada por el Fondo de Vivienda Social de Bolivia, Fonvis, en conjunto con el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, Hábitat, en desarrollo de la cooperación técnica entre convenios.

Viáticos: Los gastos por concepto de viáticos, US\$1.955 dólares, se cubrirán con cargo al Presupuesto Nacional vigente del Fondo Nacional de Ahorro.

Pasajes: Convenio COL/089/006, suscrito por la Organización de Naciones Unidas.

Nombre: Alvaro Villota Bernal.

Destino: Santa Cruz de la Sierra (Bolivia).

Duración: 17 al 22 de octubre de 1995.

Objeto: Participar como expositor en la Reunión Subregional sobre Fondos de Viviendas.

Viáticos: Los gastos por concepto de viáticos, US\$665.50 dólares, se cubrirán con cargo al Presupuesto Nacional vigente del Fondo Nacional de Ahorro y el Hábitat por US\$434.50 dólares.

Pasajes: El Hábitat sufragará los pasajes aéreos. Cordialmente,

*Alvaro Villota Bernal,
Director General.*

* * *

Cámara de Representantes

S.G. 2772-95

Santafé de Bogotá, noviembre 10 de 1995

Doctor

AUGUSTO RAMIREZ VERA

Jefe Sección Relatoría

Honorable Cámara de Representantes

Santafé de Bogotá, D. C.

Asunto: Informe Comisión Beijing.

Respetado doctor Ramírez:

Para su conocimiento y trámites pertinentes, atentamente estoy remitiendo a usted el informe

en asunto, presentado por la honorable Representante Betty Camacho de Rangel.

Cordial saludo.

Diego Vivas Tafur,
Secretario General.

(Anexo lo anunciado).

INFORME DE COMISION

Doctor

RODRIGO RIVERA SALAZAR

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Santafé de Bogotá, D. C.

Ref.: Cuarta Conferencia sobre la Mujer
Beijing, China 1995.

OBJETIVOS

Lograr la igualdad de condiciones, unificación de criterios en torno a la posición mundial de la mujer en las diferentes estructuras de las sociedades, teniendo en cuenta factores culturales, socio-económicos, políticos, demográficos, laborales, logrando un punto de equilibrio, encuentro en las relaciones de género y el conglomerado social, para así lograr el desarrollo mundial y la paz consecuencia de suplir en la mayor parte del globo terráqueo la satisfacción de las necesidades básicas insatisfechas.

El plan a seguir se bifurca bajo dos escenarios: El Nacional (mandatos constitucionales, creencias religiosas, procesos culturales, escala de valores de cada país) e Internacional (tratados y acuerdos internacionales), siempre bajo un estricto respeto de los derechos humanos.

Se destaca de manera importante el trabajo en torno al tratamiento de la niña, el infanticidio y el deterioro del medio ambiente.

PLATAFORMA DE ACCION 1995-2001

La plataforma de acción para las mujeres, se estructura en torno a ocho áreas prioritarias.

I. Equidad de género

Conjunto de rasgos adquiridos en el proceso de socialización, que diferencian a hombres y mujeres en una sociedad; responsabilidades sociales, pautas de comportamiento, valores, gustos, temores, actividades, expectativas que la cultura asigna en forma diferenciada a hombres y mujeres. En otras palabras es el modo de ser hombre o ser mujer en determinada cultura.

Se busca: Distribución equitativa de responsabilidades, educación y oportunidades, asociación armoniosa entre hombres y mujeres son indispensables para el desarrollo y bienestar de la humanidad.

II. Desarrollo económico y social con perspectiva de género definido

Participación equitativa de las mujeres en las decisiones, las responsabilidades y los beneficios del desarrollo sostenible, exigen la participación plena y en pie de igualdad de hombres y mujeres en calidad tanto de agentes como de beneficiarios.

III. Eliminación de la pobreza

Para el Siglo XXI, el objetivo es la satisfacción de las necesidades básicas insatisfechas de todos los habitantes del globo terráqueo, ésta es la única manera de lograr igualdad social e individuos preparados para la convivencia con sus semejantes.

IV. Participación de las mujeres en la adopción de decisiones y en el poder

Lograr el acceso de la mujer a cargos de alta categoría en la política, en los altos niveles decisorios, el acceso al poder en todas las esferas en las cuales se puede desarrollar un ser humano; el concepto y aporte de la mujer son necesarios para solucionar la problemática mundial. Sólo 62 de los gobiernos mundiales cuentan con alguna mujer en sus gabinetes ministeriales. En todo el mundo, solamente un político elegido en cada 9 es una mujer y sólo alrededor del 6% de los cargos ministeriales están ocupados por mujeres, un pequeño aumento comparado con el 3% en 1987.

Es necesario que los gobiernos crean un clima conducente a la participación de la mujer en todas las estructuras de poder. El Gobierno de la India ha reservado el 33% de los puestos de gobiernos locales electos para ser ocupados por mujeres: esto significará la entrada al proceso político de más de un millón de mujeres. Suecia también marcó otro hito: El primer ministro ha logrado la paridad entre los sexos en el gabinete nacional con el nombramiento de once hombres y once mujeres.

V. Derechos Humanos, Paz y Violencia

Todos los derechos y las libertades enunciados en la declaración universal de derechos humanos, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición deben ser el objetivo de gobiernos, entidades gubernamentales y no gubernamentales y en particular de todo ser humano. La mujer por su condición es víctima de atropellos a sus más elementales derechos y por ser objeto de los mismos debe haber una cruzada mundial abanderada por todas las naciones para su protección.

VI. Responsabilidades familiares compartidas

Condiciones de desarrollo de los roles sociales desempeñados por hombres y mujeres, la tan nombrada "doble jornada de trabajo", la mujer ha ingresado a las capas laborales sin que haya habido un desplazamiento de sus roles de responsable del hogar y de la educación de sus hijos. A esta situación le debemos añadir la de la mujer cabeza de familia y es en ésta donde se centra la mayor cantidad de responsabilidad de todo tipo dentro del hogar y es ésta una situación evidentemente injusta e inequitativa.

VII. Reconocimiento de la pluralidad cultural en la región

Las necesidades diferentes de una región a otra, las condiciones climáticas, culturales,

étnicas, son diferentes de un lugar a otro. La Mujer y sus derechos son reconocidos dependiendo de la latitud en la cual se encuentre. En los países islámicos por ejemplo, no se le reconoce ningún título de derecho a la mujer, menos aún a la niña y es muy frecuente el infanticidio como rechazo al recién nacido que tenga la "desgracia" de nacer con sexo femenino. Si bien es importante el reconocimiento a la diversidad cultural de las naciones ésta jamás debe atropellar los derechos humanos fundamentales reconocidos internacionalmente.

VIII. Apoyo y Cooperación Internacionales

Es una realidad el desarrollo de los países industrializados y el subdesarrollo de los países tercer mundistas; la solidaridad es un principio que está en boga y es a éste al cual debemos acudir dejando a un lado los intereses individualistas que van a terminar por desgarrar la tierra en su totalidad, problemas en cabeza de cada uno de los seres humanos como son el medio ambiente y las pruebas nucleares.

ANTECEDENTES

Anteriores conferencias de las Naciones Unidas: Estrategias de Nairobi 1985, Conferencia Nacional sobre la Mujer en Nairobi, orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer, sobre el medio ambiente y desarrollo, Río de Janeiro 1992, sobre derechos humanos Viena 1993, en esta ocasión los gobiernos afrontaron los derechos humanos y declararon que los derechos humanos de las niñas y las mujeres son inalienables, integrales e indivisibles, de otros derechos humanos y trascienden nacionalidades y culturas. Sobre población y desarrollo El Cairo 1994 allí los gobiernos afirmaron el derecho de la mujer a la salud reproductiva, incluidos todos los métodos de planificación familiar inocuos, eficaces y los medios para solucionar sus problemas de salud reproductiva y la cumbre mundial sobre desarrollo social 1995.

Estos acuerdos confirman que los derechos humanos, incluidos los derechos de la mujer, no se detienen en frontera alguna, ya sean fronteras de geografía o idioma, religión o cultura.

DESARROLLO

Para lograr resultados es de vital importancia llevar a cabo los compromisos adquiridos con anterioridad a la cumbre que nos ocupa a nivel interestatal y personal de cada participante que representa su país de origen, esfuerzos entrelazados, concienzudos y serios.

No es necesario más análisis, sí en cambio concretar el avance de la mujer en el mundo para, de esta manera conseguir verdadera equidad por medio de un compromiso profundo.

La Conferencia a la cual asistimos en Beijing (China), tuvo una duración del 1º al 15 de septiembre y en torno a ella se efectuaron dos reuniones muy importantes: la primera con las ONGs en la ciudad de Huairu, y la segunda el día 9 de septiembre denominado Día Parlamentario, la cual se llevó a cabo en el Parlamento Chino; se lograron grandes avances respecto a

ayuda y cooperación mutua entre nuestro país y el anfitrión.

Nosotras como parlamentarias nos comprometemos a adelantar proyectos de ley en los cuales se supere la clara situación de desigualdad de nuestro género, así como conseguir recursos de tipo económico y humano en nuestro país para poder llevar a cabo la plataforma de acción planteada en la IV Conferencia sobre la mujer en Beijing (China).

Es importante resaltar la posición oficial de Colombia presentada por la coordinadora de la delegación, doctora Cecilia López Montaña, Ministra del Medio Ambiente, quien en un extraordinario discurso expuso la situación actual de la mujer colombiana.

Los temas tratados en la conferencia y las conclusiones a las que se llegaron serán publicadas en un folleto elaborado y financiado por las Senadoras delegadas a la conferencia, bajo la coordinación de la doctora Piedad Córdoba.

Atentamente,

Honorables Representantes a la Cámara,

Betty Camacho de Rangel, María Isabel Mejía, Emma Peláez Fernández, Graciela Ortiz de Mora, Carlina Rodríguez, Isabel Celis Yáñez, Martha Isabel Luna.

* * *

Cámara de Representantes

S.G. 2734-95

Santafé de Bogotá, D.C., noviembre 8 de 1995

Doctor

AUGUSTO RAMIREZ VERA

Jefe Sección Relatoría

Honorable Cámara de Representantes

Santafé de Bogotá, D.C.

Asunto: Informe Comisión Beijing.

Respetado doctor Ramírez:

Para su conocimiento y trámites pertinentes, atentamente estoy remitiendo a usted el informe en asunto, presentado por las honorables Representantes María Isabel Mejía Marulanda, Isabel Celis Yáñez, Betty Camacho de Rangel, Emma Peláez Fernández, Martha Luna Morales, Carlina Rodríguez Rodríguez y Graciela Ortiz de Mora.

Cordial saludo.

Diego Vivas Tafur,
secretario General.

(Anexo lo anunciado)

* * *

INFORME DE COMISION

Para: Señor doctor

RODRIGO RIVERA S.

Presidente de la honorable Cámara de Representantes

Ref.: Colombia en la Conferencia de Beijing.

Por: María Isabel Mejía Marulanda, Isabel Celis Yáñez, Betty Camacho de Rangel, Emma

Peláez Fernández, Martha Luna Morales, Carlina Rodríguez y Graciela Ortiz de Mora.

Colombia hizo presencia activa en Beijing, mediante una nutrida delegación intergubernamental, de la cual formamos parte las Senadoras y Representantes designadas para cumplir tan honrosa comisión. Los planteamientos señalados por las voceras oficiales, establecieron para la comprensión de la problemática de la mujer colombiana, los siguientes términos de referencia:

- En las dos últimas décadas el país ha experimentado una disminución sustancial de la pobreza, si se toma como indicador las necesidades básicas insatisfechas. Sin embargo, si se mide como base en los ingresos y las posibilidades de gasto de las familias, se observa un aumento en la línea de pobreza de 44.0 por ciento en 1988 a 46.4 por ciento en 1992. Entre los grupos más afectados por esta situación, las mujeres de los grupos más pobres de la población, en especial, las mujeres jefes de hogar, son las más vulnerables.

- Cualitativamente el sistema escolar continúa reproduciendo estereotipos sexistas que tienden a ubicar a la mujer en una posición social inferior con respecto al hombre.

- Las condiciones de salud de la población colombiana, en general, y de las mujeres en particular, han mejorado de forma importante en las últimas décadas. Sin embargo, en aspectos tales como la atención a las madres que van a dar a luz son bastante deficientes. En cuanto al aborto como causa de muerte, las estimaciones indican que en 1991, esta causa explica el 19% de la mortalidad materna, problema que afecta más a las mujeres de escasos recursos.

- El efecto de la violencia que experimenta la sociedad colombiana se ha extendido también a las mujeres, especialmente a las jóvenes entre 15 y 24 años. A pesar de que no se registra el porcentaje real de las lesiones causadas por violencia intrafamiliar y por la violencia de tipo sexual se sabe que la violencia en estos niveles es alta.

- Los conflictos armados internos del país tienen efectos sobre la población femenina. En Colombia aunque en un porcentaje menor que los hombres, las mujeres también han sido víctimas de la violencia política. Las migraciones forzadas y los desplazamientos internos constituyen otro factor de violencia contra la mujer, porque la mayoría de las familias desplazadas son encabezadas por mujeres.

- En Colombia las mujeres han aumentado su participación en la vida económica del país, aunque mantienen una representación muy baja en los procesos y en las instancias de toma de decisiones de carácter económico a nivel estatal. El aumento de la participación económica femenina no ha significado todavía un acceso equitativo al mercado laboral, lo cual se refleja en los siguientes indicadores:

- a) La creciente informalización de su trabajo;

- b) El persistente aumento en las tasas de desempleo femenino;

- c) El mantenimiento de una explícita discriminación femenina en relación con el nivel de los ingresos.

El acceso de la mujer a los centros de decisión política es todavía muy limitado. En la Rama Ejecutiva la participación de las mujeres en 1992 era mínima: 7.1% en ministerios y viceministerios y 3.7% en las gobernaciones departamentales. En las alcaldías municipales esta participación alcanzó solamente el 5.6%. En la Rama Legislativa la participación femenina históricamente ha sido muy baja. En 1991, el 7.3% de la representación en el Senado era femenina, en tanto que el 6.9% de la Cámara de Representantes estaba en manos de mujeres. Algo similar ocurría en la Rama Judicial, en la cual la participación de la mujer era casi nula como dignatarias, a tal grado que en 1993 había una sola mujer en el Consejo de Estado y en el Consejo Superior de la Judicatura.

Compromisos del Gobierno de Colombia en la Conferencia Mundial de Beijing

El Gobierno de Colombia, atendiendo el amplio marco de referencia que esbozó sobre los problemas específicos de la mujer, con el fin de atender la problemática de esta población se comprometió, mediante documento presentado a la Cuarta Conferencia de Beijing, a pagar la deuda a las mujeres más pobres por medio de las siguientes acciones:

1. Pagar la deuda a las mujeres más pobres.
2. Garantizar una educación accesible, equitativa y no discriminatoria para las mujeres.
3. Atender de manera integral la salud de las mujeres.
4. Combatir la violencia e impunidad en los delitos contra la mujer.
5. Atender los efectos en las mujeres de la violencia política y los conflictos armados.
6. Hacer visible la contribución femenina en la estructura económica y pagar la deuda a las mujeres trabajadoras.
7. Favorecer el acceso de la mujer a cargos de poder y de dirección del Estado.
8. Consolidar una estructura institucional nacional en favor de la equidad y la participación de la mujer.
9. Velar porque se respeten los derechos humanos de la mujer.
10. emplear los medios masivos de comunicación en favor de la mujer y la cultura de la equidad.
11. Promover la participación de la mujer en la ordenación de los recursos naturales y la protección del medio ambiente.
12. Atender de manera prioritaria a las niñas y velar porque se respeten sus derechos.

Recomendaciones de Colombia

Además de los compromisos anteriores, Colombia formuló a la Cuarta Conferencia de Beijing las siguientes recomendaciones:

1º. La política de Equidad y Participación de la Mujer, aprobada por el Gobierno colombiano, atiende la doble dimensión del problema por medio de la implementación de acciones coyunturales e inmediatas, y de estrategias de intervención estructurales de largo plazo. Por una parte tiene como objetivo fundamental propiciar el cambio cultural hacia la equidad, afectando la estructura estatal con el enfoque de género y, por otra parte, atiende en forma inmediata, con programas de la Red de Solidaridad Social, la problemática de las mujeres en situaciones especialmente difíciles.

Las mujeres de todo el mundo se han visto gravemente afectadas por un modelo de desarrollo que ha privilegiado el crecimiento económico de las naciones más ricas a costa de sacrificar el bienestar social de los países y las poblaciones más pobres. Esto significa que de no tomarse las medidas estructurales necesarias para atender a los casi 700 millones de mujeres que viven en la pobreza, el mundo experimentará una situación de emergencia social inmanejable en muy poco tiempo.

El Gobierno colombiano recomienda que la Cuarta Conferencia sobre la mujer, muestre al mundo su decisión política de volcar todos sus esfuerzos para actuar en forma solidaria en beneficio de las mujeres más pobres. En esta Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, el Gobierno colombiano, propone nuevamente - como lo hizo en Copenhague-, la creación de una Red Mundial de Solidaridad Social y recomienda además, que éste sea el instrumento por medio del cual se coloque en primer lugar las acciones en favor de las mujeres más pobres.

2º. Con carácter urgente deben consolidarse, por parte de los gobiernos, los mecanismos institucionales que aseguren la continuidad y la permanencia de las políticas, los programas, los planes y las acciones en favor de la mujer. En Colombia la preocupación por garantizar una institucionalidad permanente se concretó en la creación de la Dirección Nacional de la Equidad de la Mujer, gracias al interés y al trabajo conjunto del Gobierno y del Congreso de la República.

3º. Los gobiernos deben comprometerse también con el fortalecimiento de los movimientos de mujeres propiciando la apertura de espacios de participación y concertación con el Estado.

4º. En el contexto de la Cuarta Conferencia Mundial se hace imprescindible sentar las bases para impulsar una reflexión del más alto nivel en torno al futuro de las relaciones entre los géneros comprometiendo de manera decidida a las mujeres y a los hombres en el proceso de construcción de la sociedad equitativa, justa, democrática y pacífica.

5º. Todos los gobiernos deben adquirir el compromiso de impulsar un verdadero proceso de renovación educativa. En consecuencia las acciones en este campo no deben dirigirse únicamente hacia el cumplimiento de metas cuantitativas, sino sobre todo, a revolucionar los fundamentos mismos de los contenidos y los

enfoques educativos, con miras a transformar los valores, las actitudes y, en fin, las estructuras mentales que han perpetuado por siglos una visión masculina de la sociedad y de la vida, la cual ha probado de manera suficiente su incapacidad.

Los principales motivos de preocupación

Los motivos centrales de la preocupación de los colombianos en relación con la problemática femenina, fueron definidos con precisión por la Primera Dama Jacquín Strouss de Samper, en declaraciones con respecto a los objetivos de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, referidos a la situación colombiana, en la siguiente forma: "Somos una población aproximada de 36 millones de habitantes, de los cuales 8 millones viven en condiciones de pobreza y 4 en circunstancias de miseria. De estas cifras globales, 894.000 mujeres son cabeza de familia y tienen hijos menores de 7 años. La tasa de analfabetismo femenino es de un 11%. La esperanza de vida al nacer para la mujer, que en los años 50 era de 52 años, aumentó a 72. Y se calcula, que en el año 2000 la población femenina será del 50.5%. La política del Salto Social saldará la deuda con nuestras mujeres, para colocarlas en igualdad de derechos y condiciones. La inversión en esa acción ya supera los 62 mil millones de pesos".

INFORME DE COMISION

Colombia y la defensa de los derechos de la mujer

La Presidenta de la Delegación de Colombia, doctora Cecilia López, Ministra del Medio Ambiente, en brillante intervención puntualizó la política de equidad que el Gobierno Nacional está desarrollando, en los siguientes términos:

"Colombia puede mostrarle al mundo una economía sólida y estable, con un crecimiento económico sin interrupción durante cinco décadas. Hoy nos enfrentamos a los retos de la internacionalización económica y de la modernización de toda la sociedad. Los colombianos reconocemos que sectores importantes de la sociedad han quedado al margen de estos beneficios y que persisten, entre otros, injustamente, altos niveles de pobreza y desigualdades de géneros. Hoy, más que nunca, los colombianos buscamos un desarrollo con equidad.

Simultáneamente enfrentamos profundos desajustes, como producto de un tejido social roto de décadas de violencia, agravados por la presencia del problema mundial de la droga y la corrupción. La incompreensión del mundo frente a la valiente posición que Colombia ha asumido en el tema de la producción, comercio y consumo de drogas, nos ha hecho sentir frecuentemente solos. Hemos asumido altísimos costos en vidas, bienestar y desarrollo. Por razones que no logramos manejar, nuestros esfuerzos se desestiman.

Como parte de la impostergable necesidad de hacer de Colombia una sociedad más equitativa, por orientación constitucional y por convicción gubernamental, ha nacido el compromiso de

una nueva estrategia que conduzca a reducir las iniquidades entre hombres y mujeres. La revolución silenciosa y profunda de las mujeres colombianas sólo logrará una compensación adecuada con una nueva y creativa intervención gubernamental. Luego de muchos años de acciones puntuales y aisladas, se ha reconocido la necesidad de dar un salto cualitativo hacia una política de equidad de género que comprometa gradualmente a los sectores de actividad pública y privada.

Con este propósito se ha creado la Dirección Nacional para la Equidad de la Mujer bajo la orientación directa del Presidente de la República. Este paso significativo ha sido el producto del trabajo conjunto de parlamentarias, organizaciones no gubernamentales y Gobierno, ratificado en la Ley del Plan de Desarrollo, el Salto Social, y, como expresión de la nueva dinámica de construcción nacional. La delegación colombiana a esta conferencia, ha contado con la decidida participación de estos tres sectores de la vida nacional.

Como lo evidencia el caso colombiano, no resulta suficiente la fórmula mágica de más educación como factor que desata el proceso que conlleva a la igualdad de género. Especialmente si sabemos que, a diferencia de lo que sucedió en los países desarrollados, no tenemos ni el tiempo ni la paciencia de los pueblos para esperar el largo plazo que este obvio proceso requiere. Los países de América Latina que hemos hecho una revolución educativa cuyo producto es hoy una mayor incorporación escolar femenina, hasta igualar o superar los niveles educativos de la población masculina, vemos a nuestras mujeres concentradas en el sector informal, con mayores niveles de desempleo que los hombres y con menores niveles de ingreso cuando sus empleos son comparables.

Las dimensiones alcanzadas por el trabajo de las mujeres, cuantificado o no, hacen que las políticas y las acciones no puedan seguir reduciéndose al ámbito de la política social. Cuando el mundo es evaluado a través de los indicadores económicos, ésta debe ser una nueva esfera, donde se debe concentrar gran parte de la exploración conceptual y operativa sobre la equidad de género. La construcción de la equidad de género requiere un abordaje económico. La equidad no es sólo cuestión de justicia social, sino también de una buena política económica. La inversión en la mujer es rentable social e individualmente, y es un factor determinante, en la reducción de la pobreza.

Invertir en la educación de las niñas trae los máximos beneficios sociales, pero no es suficiente. La falta de acceso a los servicios financieros, a los factores productivos, a la propiedad, a la información, acentúa el tratamiento desigual a las mujeres. La desigualdad se explica, en buena parte, porque los mercados no captan todos los beneficios sociales de la inversión en las mujeres, por ejemplo, los impactos en la calidad de vida de los niños y de la familia, en el manejo más racional de los recursos naturales y en la cultura; por ello se requiere que este

tipo de inversiones sean asumidas a través de políticas públicas con perspectiva de largo plazo.

Estas ideas, reconocidas por algunos organismos multilaterales, deben concretarse. Como resultado de Beijing 95, debería establecerse entre las condicionalidades que frecuentemente establecen estos organismos, las inversiones en la mujer y las políticas de género para asegurar un desarrollo sostenible y equitativo.

Presencia mundial en Beijing

La comunidad internacional, representada por más de 70 mil mujeres, se hizo presente en esta Cuarta Conferencia Mundial sobre la mujer. Esta presencia masiva y fervorosa constituyó una clara respuesta a la necesidad de definir criterios comunes a los diferentes países para permitir una protección uniforme de los derechos fundamentales, eliminando de esta manera toda forma de discriminación de la que proviene la desigualdad de estatuto entre el hombre y la mujer. La multiplicidad importante de trabajos y de participantes fue de verdad gigantesca por lo cual sólo nos es dado destacar algunos informes y opiniones en forma fragmentaria, de la manera siguiente:

La Santa Sede desea que el criterio de referencia para una reflexión sobre la igualdad, sea el respeto de la dignidad de la persona humana. La enseñanza tradicional y constante de la Iglesia Católica afirma la dignidad igual de la mujer y del hombre. Los dos son criaturas de Dios, creados a su imagen y semejanza. El hombre y la mujer son seres humanos en un mismo grado.

Desarrollando el concepto de igual dignidad, la enseñanza de la Iglesia Católica desearía subrayar que el hombre y la mujer deben ser respetados y considerados iguales en su ser como personas. Actualmente, la lucha contra toda discriminación produce frutos en muchos ámbitos de la vida de las mujeres y teóricamente le está asegurada la protección jurídica.

Sin embargo, la vida de las mujeres permanece más precaria y más vulnerable que la de los hombres. La mujer soporta sola, demasiado frecuentemente la mayor parte de la responsabilidad de la familia, de la educación de los hijos y de la vida material cotidiana. Resulta de ello un sentimiento de insatisfacción y de fatiga que se traduce, entre otras cosas, en el hecho de que no puede desplegar todas sus capacidades reales, ni participar activamente en la vida pública.

Siendo, además, el provecho material un criterio esencial en nuestras sociedades, se tiende más a no considerar la persona sino por aquello que puede producir, descuidando la realización personal de cada uno, minimizando las cualidades específicas menos rentables. Este modelo perjudica particularmente a la mujer y a la estima que puede tener de sí misma, ya que una gran parte de las tareas que desempeña no se puede contabilizar: por ejemplo, todo lo que se refiere a la educación y a los servicios.

Es conveniente subrayar la importancia y el peso del trabajo de la mujer en el propio hogar, que debe ser reconocido y valorado al máximo.

La "carga" de la mujer, que después de haber dado a luz un niño, lo nutre, lo cuida y provee a su educación, especialmente durante los primeros años, es tan grande, que no debe temer la comparación con cualquier trabajo profesional. Esto debe ser claramente reconocido a la par de cualquier otro derecho ligado al trabajo. La maternidad, con todo lo que comporta de fatiga, debe obtener una retribución económica. El trabajo de la madre en el hogar debe ser reconocido y respetado por su valor para la familia y para la sociedad.

Su Santidad Juan Pablo II. A vosotras, mujeres del mundo entero, os doy mi más cordial saludo. La Iglesia quiere ofrecer también su contribución en defensa de la dignidad, papel y derechos de las mujeres, no solo a través de la aportación específica de la delegación oficial de la Santa Sede a los trabajos de Pekín, sino también hablando directamente al corazón y a la mente de todas las mujeres.

El punto de partida de este diálogo ideal no es otro que dar gracias. La Iglesia, escribía en la Carta apostólica, "Mulieris Dignitatem", desea dar gracias a la Santísima Trinidad por el "misterio de la mujer" y por cada mujer, por lo que constituye la medida eterna de su dignidad femenina, por las "maravillas de Dios", que en la historia de la humanidad se han realizado en ella y por ella.

Pero dar gracias no basta, lo sé. Por desgracia somos herederos de una historia de enormes condicionamientos que, en todos los tiempos y en cada lugar, han hecho difícil el camino de la mujer, despreciada en su dignidad, olvidada en sus prerrogativas, marginada frecuentemente e incluso reducida a esclavitud. Esto le ha impedido ser profundamente ella misma y ha empobrecido la humanidad entera de auténticas riquezas espirituales. No sería ciertamente fácil señalar responsabilidades precisas, considerando la fuerza de las sedimentaciones culturales que, a lo largo de los siglos, han plasmado mentalidades e instituciones. Pero si en esto no han faltado, especialmente en determinados contextos históricos, responsabilidades objetivas incluso en no pocos hijos de la Iglesia, lo siento sinceramente. Que este sentimiento se convierta para toda la Iglesia en un compromiso de renovada fidelidad a la inspiración evangélica, que precisamente sobre el tema de la liberación de la mujer de toda forma de abuso y de dominio tiene un mensaje de perenne actualidad, el cual brota de la actitud misma de Cristo.

Ciertamente, es la hora de mirar con la valentía de la memoria y reconociendo sinceramente las responsabilidades, la larga historia de la humanidad, a la que las mujeres han contribuido no menos que los hombres, y la mayor parte de la veces en condiciones bastante más adversas.

Y ¿qué decir también de los obstáculos que, en tantas partes del mundo, impiden aún a las mujeres su plena inserción en la vida social, política y económica? Baste pensar en cómo a

menudo es penalizado más que gratificado, el don de la maternidad, al que la humanidad debe también su misma supervivencia. Ciertamente, aún queda mucho por hacer para que el ser mujer y madre no comporte una discriminación. Es urgente alcanzar en todas partes la efectiva igualdad de los derechos de la persona y por tanto igualdad de salario respecto a igualdad de trabajo, tutela de la trabajadora-madre, justas promociones en la carrera, igualdad de los esposos en el derecho de familia, reconocimiento de todo lo que va unido a los derechos y deberes del ciudadano en un régimen democrático.

Se trata de un acto de justicia, pero también de una necesidad. Los graves problemas sobre la mesa, en la política del futuro, verán a la mujer comprometida cada vez más: tiempo libre, calidad de vida, migraciones, servicios sociales, eutanasia, droga, sanidad y asistencia, ecología, etc. Para todos estos campos será preciosa una mayor presencia social de la mujer, porque contribuirá a manifestar las contradicciones de una sociedad organizada sobre puros criterios de eficiencia y productividad y obligará a replantear los sistemas en favor de los procesos de humanización que configuran la civilización del amor.

Hillary Clinton, presidenta de la delegación estadounidense: "Los derechos humanos son derechos de la mujer y los derechos de la mujer son derechos humanos". Tristemente, muchas mujeres creen que su voto, que es su participación en la vida democrática, no reviste importancia para su futuro o para el de nuestro país. El porcentaje de mujeres que votan en las elecciones de Estados Unidos es menor ahora que hace 30 años. Y un porcentaje aún menor acude a las urnas en las elecciones que no son presidenciales. Ello pudiera deberse no sólo a la indiferencia sino también a la multiplicación de nuestras obligaciones en la vida diaria. Las mujeres tienen que criar los niños, cuidar de sus ancianos y padres, trabajar (a menudo largas horas y con bajos salarios) y administrar la casa.

Recordando el ejemplo de las combatientes de todos los tiempos por los derechos de la mujer, pensemos que es viable y urgente materializar el propósito de que, unidas todas las mujeres, pongamos el mundo al derecho.

La Reina Fabiola. Me siento muy unida a todas ustedes con el corazón dolorido al ver la insigne dignidad de la mujer tan frecuentemente pisoteada.

Pero todos queremos contribuir aquí, de manera decisiva, para hacer respetar esta dignidad en el mundo entero.

Recuerdo un proverbio árabe que dice: "Ven a mí con tu corazón y yo, a cambio, te daré ojos. Tres temas impresionan vivamente a los ojos de mi corazón.

1. La situación de las mujeres rurales, sobre todo en los países pobres.

2. Las violencias que sufren las mujeres en el mundo entero.

3. El papel que la familia debe desempeñar como lugar de aprendizaje de la dignidad y de la igualdad de la mujer.

Las discriminaciones e injusticias que sufren las mujeres rurales de los países pobres son, sin duda alguna, las más graves de cuantas afectan a la mujer. Son explotadas a distintos niveles a través de las duras tareas asumidas desde su niñez, a menudo excluidas de la formación escolar, poco o nada remuneradas, y abandonadas para asumir solas la supervivencia de los hijos quienes son, con ellas mismas, las primeras víctimas de la desnutrición. Por lo anterior recomendamos 5 medidas concretas:

1. El acceso de la mujer rural a la enseñanza, lo que implica la supresión de trabajos abusivos de las jóvenes para que, desde su infancia, puedan beneficiarse, como los chicos, de una enseñanza regular.

2. Una formación diversificada y adaptada a las necesidades específicas de las mujeres rurales y, particularmente, su formación sanitaria básica, que genere salud para toda la familia y mejore su situación socioeconómica.

3. Igualdad en el acceso a los servicios de sanidad, a la propiedad y al capital lo que necesita la modificación de las legislaciones y de las costumbres, a menudo discriminatorias, con respecto a las mujeres.

4. La creación de asociaciones femeninas no gubernamentales e independientes que ayuden a la mujer a asumir, de derecho, responsabilidades en sus familias, sus comunidades y sus naciones.

5. La participación concreta a través de asociaciones, en los proyectos de desarrollo que le conciernen. Dos ejemplos dignos de mención son: La Grameen Bank en el Bangladesh y The Aids Support Organisation o Taso en Uganda (Dos organismos galardonados con el premio Rey Balduino para el Desarrollo).

Finalmente la comunidad internacional debe adoptar también algunas medidas concretas:

1. Los países ricos deberían anular las deudas públicas de los países más pobres, como ya lo hacen algunos y acrecentar su ayuda al desarrollo.

Además tendrían que incrementar y coordinar mejor las sumas dedicadas a los proyectos de promoción a la mujer, principalmente de la mujer rural.

2. También hay que tener en cuenta que, ante los problemas específicos relativos a las mujeres y a sus familias, aquéllas deberán ser asociadas, desde un principio y sistemáticamente, como interlocutoras en la elaboración de todos los proyectos y estrategias que las afectan, ya sean nacionales o internacionales. Para ello es necesario establecer en ambos niveles estadísticas diferenciadas según el sexo a nivel nacional e internacional.

3. Evitemos, en fin, que se vean obligadas las mujeres a aceptar programas de reajustes estructurales impuestos por organismos internacionales en los que quedan discriminadas.

Mi bien amado el Rey Balduino, poco antes de su muerte, nos recordaba que "es indispensable que recuperemos los valores básicos de nuestra civilización, especialmente, la solidaridad, la justicia, la tolerancia, el respeto a la familia y a cada individuo. Siempre que la sociedad se aparta de estos valores sufre y hace sufrir a otros", nos repetía el Rey.

Todos estos valores contribuyen a la dignidad humana. Constituyen la felicidad y la verdad de mi vida".

Doctora Cristina Muñoz, Ministra de la Secretaría de la Mujer, Jefa de la Delegación del Paraguay: "El Gobierno del Paraguay considera que la incorporación activa de la mujer en la nueva visión del desarrollo sustentable es importante en su plataforma de acción. Con ese espíritu, el mejor logro del Gobierno civil del Presidente Wasmosy se ha dado con la implementación de la Secretaría de la Mujer, un espacio de alta decisión política, creado por la Ley 34 de 1992 como resultado del esfuerzo de organizaciones de mujeres, novel institución que tengo la satisfacción de dirigir.

La Secretaría de la Mujer proyecta su acción buscando abarcar toda la geografía nacional, promoviendo la ejecución de políticas públicas en torno a la igualdad de oportunidades para las mujeres en todas las esferas de la vida nacional, como la participación en las decisiones políticas, el acceso al empleo y a la educación, y tiene a su cargo la coordinación de un Plan Nacional para la Prevención y la Sanción de la Violencia contra la Mujer.

Una de las preocupaciones del Gobierno, es la referente a la cuestión poblacional, que en el Paraguay, reviste una gran importancia, por tener un ritmo de crecimiento del 3.2% anual. Este inusitado crecimiento produce un desequilibrio económico y social, especialmente en tres campos de las actividades nacionales, que son salud, educación y empleo. Ante esta realidad, las distintas instituciones del Estado vienen implementando programas que se orienten a mejorar la condición de vida de la mujer rural y urbana, muchos de ellos impulsados desde el Despacho de la Primera Dama de la Nación.

El Gobierno del Paraguay viene implementando programas de planificación familiar, basados en el respeto a la vida y la libertad de opción para el goce de los beneficios de estos servicios. En ese contexto ha creado el Consejo Nacional de Salud Reproductiva y Planificación Familiar, que funciona en el marco de una disposición explícita de la Constitución Nacional vigente, por la que El Estado reconoce el derecho de las personas a decidir libre y responsablemente el número y la frecuencia del nacimiento de los hijos, así como a recibir, en coordinación con los organismos pertinentes educación, orientación científica y servicios adecuados a la materia.

La Mujer China en el Desarrollo

Especial interés despertó en la Conferencia de Beijing la situación de la mujer en China, el

país anfitrión del referido evento. De las diversas informaciones existentes se puede deducir que existe conciencia entre las nuevas generaciones que el grado de participación de la mujer en la política es un buen indicador de su emancipación. Por ello la mujer china se ha preocupado de hacerle el seguimiento a su participación en la política después de que ganaron su independencia como un todo, la cual es obvio, no registra niveles satisfactorios. Así por ejemplo, en 1986, ninguna mujer fue elegida en el Comité Central del Partido Comunista; al año siguiente algunas mujeres líderes perdieron su reelección en todos los niveles del gobierno. Desde entonces sólo unas pocas mujeres participan en la vida pública.

Gracias al esfuerzo de las federaciones de mujeres algunas participan en puestos claves de la vida política entre las cuales se destacan 11 ministras o viceministras y 13 vicegobernadoras.

La reforma económica de China ha impulsado esta sociedad en un período de grandes transformaciones. Las mujeres de la ciudad, especialmente las profesionales, una vez más encuentran nuevas oportunidades. Los modelos tradicionales están desapareciendo por la gran influencia de varios aspectos, especialmente el económico. Sin embargo, la economía de mercado ha impulsado a los hombres a posiciones de mayor relieve. Por ejemplo, las mujeres profesionales con el mismo grado académico todavía son consideradas inferiores en relación con el hombre. De ahí que se afirme que sólo hasta cuando se desarrolle la economía social, en la cual la inteligencia sea reconocida más allá de los sexos podrá la mujer china ser valorada en los términos de igualdad que está reclamando en el mundo.

El tema del género

En sus deliberaciones la Conferencia de Beijing precisó, con especial énfasis, varios conceptos en relación con el tema del género. Así se reiteró que la igualdad entre hombres y mujeres no es sólo una cuestión de justicia social sino también de buena política económica, pues beneficia tanto a la sociedad como a la economía. Aunque la brecha se está reduciendo, hay un mayor número de mujeres analfabetas y con menores niveles de educación que los hombres; trabajan más horas, pero se les paga menos. Estas disparidades crean ineficiencias, retrasan el desarrollo y reducen las posibilidades de bienestar de la sociedad. Numerosos estudios demuestran los beneficios de invertir en la mujer, pero es preciso motivar o presionar a quienes controlan la asignación de los recursos públicos.

Las tasas de matrícula de las niñas se han venido aumentando en todos los niveles de enseñanza, sin embargo, la brecha en la educación no se ha eliminado. Por ejemplo hay 77 millones de niñas en edad escolar que no asisten a la escuela, en comparación con los 52 millones de niños. Un estudio realizado en 6 países muestra que los salarios de las mujeres en relación con los de los hombres han aumentado alrede-

dor del 1% anual en los últimos 10 años. No obstante, típicamente, todavía los salarios de las mujeres equivalen sólo a un 50% o un 70% de los hombres.

No invertir en la mujer por lo tanto resulta costoso. En cambio eliminar las desigualdades basadas en el género conlleva aumentos significativos en la productividad; tiene grandes beneficios para la sociedad y refuerza las actividades encaminadas a reducir la pobreza".

Conclusiones

* La plataforma de Acción de Beijing se concentra en algunos de los problemas cardinales identificados como los principales obstáculos para el ejercicio de los derechos de la mujer en el mundo.

* En la Plataforma de Acción se sugiere a los gobiernos, la comunidad internacional, las organizaciones no gubernamentales, el sector privado y las personas a título individual, los objetivos estratégicos y las medidas que se deben adoptar para eliminar los obstáculos que se oponen a la participación de la mujer en pie de igualdad en todas las esferas de la vida.

* La Plataforma de Acción de Beijing, incluye la formulación de medidas orientadas a eliminar la desigualdad en la educación; erradicar la pobreza; asegurar el acceso a la atención de la salud, el empleo, y la participación económica; lograr la mayor protección y conservación del medio ambiente; poner fin a la desigualdad en la distribución del poder y la adopción de decisiones; mejorar la imagen de la mujer en los medios de información; promover los derechos humanos de la mujer y poner fin a la violencia contra la mujer.

* Movilizar a mujeres y hombres tanto para la formulación de políticas como para la divulgación masiva, con el fin de lograr esos objetivos.

Determinar las medidas de carácter prioritario que habrá de adoptar la comunidad internacional, incluido el sistema de Naciones Unidas, en el período comprendido entre 1996 y 2001, con el fin de aplicar las estrategias de Nairobi

orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer hasta el año 2000.

* Los gobiernos no pueden seguir evitando realizar inversiones en la mujer. Los datos que demuestran los elevados rendimientos privados y sociales que tienen las inversiones en las mujeres y las niñas no se pueden ignorar. Al reorientar los gastos públicos hacia políticas y proyectos que reducen la desigualdad entre hombres y mujeres, los dirigentes políticos no sólo promueven la igualdad sino que sientan también las bases para reducir el crecimiento demográfico, aumentar la productividad de la mano de obra, lograr tasas más altas de formación de capital humano y promover el crecimiento económico. Sin embargo, ninguno de estos logros es sostenible sin la participación de las propias mujeres. Los gobiernos y las instituciones que colaboran con ellos deben escuchar más atentamente lo que dicen las mujeres, incluyendo a las dirigentes políticas y a los grupos femeninos.

* Al colaborar con otros participantes en el proceso de desarrollo para identificar y aplicar políticas que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres se fortalecerá la familia y la capacidad de sus miembros de adoptar decisiones que benefician a la familia, a los niños, a los hijos de esos niños y a la sociedad general.

Conclusiones en el caso colombiano

Respecto de las conclusiones de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing, debe señalarse que estas serán aplicables para el caso colombiano solamente en la medida en que se realicen acciones conjuntas de los gobiernos y la rama legislativa para solucionar con carácter urgente los aspectos que requieren mayor atención, a saber:

a) impulso de procesos pedagógicos que cambien las creencias culturales que obstaculizan el avance de las condiciones jurídicas y sociales de la mujer;

b) Reconocimiento y valoración de las contribuciones de la mujer a la sociedad;

c) Fomento y mejoramiento de los servicios sanitarios, de electricidad, agua potable y teléfono en las comunidades marginadas en las cuales la mujer padece con mayor rigor tales carencias;

d) Mayor acceso de las mujeres de las zonas rurales a los servicios básicos tales como la vivienda, la educación, la salud, el transporte, la cultura;

e) Mayor acceso a la capacitación y al capital;

f) Intensificación de las campañas de alfabetización en las áreas rurales;

g) Severa penalización para las acciones de violencia contra las mujeres;

h) Impulso sustancial a la participación de la mujer en la política y a su acceso a los centros de decisión de la misma.

Dejamos en estos términos rendido el informe a la honorable Cámara de Representantes, correspondiente a la honrosa Comisión que nos fue confiada por esa alta corporación, en la compañía de muy distinguidas parlamentarias, para asistir en su representación a la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing, China, en el mes de septiembre de 1995.

Atentamente, María Isabel Mejía Marulanda, Isabel Celis Yañez, Bety Camacho de Rangel, Emma Peláez Fernández, Martha Luna Morales, Carlina Rodríguez, Graciela Ortiz de Mora.

María Isabel Mejía M.

Santafé de Bogotá, octubre 3 de 1995.

Informe de Comisión

Para: Señor Doctor

RODRIGO RIVERA S.

Presidente honorable Cámara de Representantes.

Ref.: Colombia en la Conferencia de Beijing.

María Isabel Mejía Marulanda, Isabel Celis Yañez, Bety Camacho de Rangel, Emma Peláez Fernández, Martha Luna Morales, Carlina Rodríguez, Graciela Ortiz de Mora.